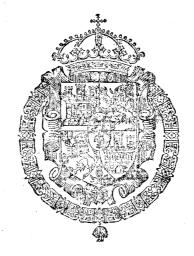
PUNTOS DE SUSCRICION.

As Madud, on la Administración de la Impresta Radio ani, estic del Cid, nóm. 4, segundo. Els Caccucias, en todas las Administraciones principa-

jos de Carreos. 100 anticolos y suscriciones para la Caceta se reciber es la Autorisimisción de la Imprenta Nacional, calle del Cid, asantro 4, segundo, desde las once de la mañara hasta las suntro de la tarde tedos los dias ménorios festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Madaid Per un mas, ps	setas.	5
PROTINCIAN, INCLUDAS LAS ESLAS POR tros mesos.		20
Por tres meses. Per tres meses. Per tres meses.		35
El pago de las suscribiones será adelantado), no	admi-

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y S. A. R. la Serma. Senora Princesa de Astúrias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña Isabel y sus Augustas Hijas continúan en Sevilla sin novedad en su importante salud.

Continuacion de la lista de donativos con destino al fondo nacional para alivio de los inútiles y huérfanos de la guerra civil.

•	Pesetas. Cents.
El Exemo. Sr. Comandante general del Real Cuerpo de Alabarderos y Sres. Je- fes y Oficiales del mismo El Exemo. Sr. Brigadier D. Jerónimo Con-	400
radoLos indivíduos de tropa del regimiento in-	
fantería de Guadalajara, núm. 20 El Juzgado de primera instancia de Fuente-	441'81
Ovejuna (Córdoba)	25
El Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral (Palma) El Ayuntamiento constitucional de Valda-	9
rachas (Guadalajara)	25
Bornos (Cádiz)	125
El Juzgadò de primera instancia del Bar- co de Avila	29:50
Importaba la anterior	1.065°31 3.108.330°08
Con lo cual asciende ya la suscricion á	3.109.395;39
ó sean Evn	
Madrid 5 de Noviembre de 1875.—El Pronés de Novaliches.	esidente, Mar-
uges de movamentes.	

ADMINISTRACION CENTRAL.

GUMMRA. minusing de la

Direccion general de Ingenieros del Ejército.

Debiendo proveerse una plaza de Maestro de obras militares de tercera elase, que se halla vacante, se anuncia al público para conocimiento de aquellos á quienes pueda convenir; en el concepto de que las condiciones que se requieren para optar al concurso están insertas en la GACETA DE MAprid de 16 de Setiembre del año último.

El acto del exámen teórico tendrá lugar en Guadalajara el dia 4.º de Febrero del año próximo.

Madrid 4 de Noviembre de 4876.—De órden de S. E., José María Aparici.

MINISTERS DE MACINADA.

Direccion del Tesoro público y Ordenacion general de Pagos del Estado.

Esta Direccion ha dispuesto que el dia 7 del corriente se satisfaga en la Tesorería Central á los contratistas por servicios de guerra y otres conceptos la primera cuarta parte de sus creditos comprendidos en el setimo grupo con los números de presentacion del 203 al 211, ámbos inclusive. Madrid 4 de Noviembre de 1876.-El Director general,

Direccion de la Caja general de Depósitos.

Echenique.

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 9 del corriente, de diez á dos

Intereses de resguardos no depositados, primer semestre de 1872, carpeta núm. 2.362 de señalamiento; segundo semestre de 1872; carpeta núm. 1.940 de id.; primer semestre de 1873, carpetas números 2.097 y 2.098 de id.; segundo semestre de 1873, carpetas números 2.277 al 2.281 de id.

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 4874, carpeta núm. 541 de señalamiento; sorteo de 30 de Junio de 1875, carpetas números 482 al 485 de id.; sorteo de 30 de Junio de 4876, carpetas números 333 al 337 de id.

Madrid 5 de Noviembre de 1876.—El Director general,

Cárlos Grotta.

Intervencion general de la Administracion del Estado.

REMANENTES.

BIENES DE INSTRUCCION PÚBLICA. — VENTAS POSTERIORES AL 2DE OCTUBRE DE 1858.

NÚMERO 14.

Carpeta de las relaciones de remanentes, que examinadas y aprobadas por esta Intervencion general se remiten à la Deuda pública para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1859, emita inscripciones nominales con renta de 3 por 100 anual à favor de las corporaciones que á continuación se expresan.

número de orden	CORPORACIONES.	MES Y AÑO á que pertenecen las relaciones.	IMPORTE en Rs. Cénts.
			i
	PROVINCIA DE MADRID.	•	
455	Escuelas del pueblo de		
156	Mogaraz (Salaman- ca)	Agosto 4863 Idem 4864	27.948'76 50.553
Madı	rid 49 de Octubre de 48	76.=El Interventor	general,
T T) 1	Are		
J. R. de	. Oya.		
I. N. 06	. Oga.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	C
i. n. 06	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	0.18	
J. R. 06	NÚMER	.O 15.	
J. R. de	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	MES Y AÑO á que pertenecen las relaciones.	IMPORTE en Eses. Mils
NÚMERO de	NÚMER	MES Y AÑO á que pertenecen	en
NÚMERO de	NÚMER CORPORACIONES. PROVINCIA DE MADRID. Escuelas del pueblo de Mogaraz (Salaman-	MES Y AÑO á que pertenecen las relaciones.	Eses, Mils
número de órden.	NÚMER CORPORACIONES. PROVINCIA DE MADRID. Escuelas del pueblo de Mogaraz (Salaman- ca)	MES Y AÑO á que pertenecen las relaciones. Setiembre 4865	Eses, Mils
NÚMERO de orden.	NÚMER CORPORACIONES. PROVINCIA DE MADRID. Escuelas del pueblo de Mogaraz (Salaman-ca).	MES Y AÑO á que pertenecen las relaciones.	en

Madrid 49 de Octubre de 1876.-El Interventor general,

J. R. de Oya.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

ENFERMERIA DEL PONTON TRINIDAD.

Parte que da al Sr. Gobernador el Médico del mismo de las novedades sanitarias ocurridas durante el mes de la fecha.

	ENFERMERÍA DE LA GOLETA PROSPERIDAD.				HOSPITAL.					
CLASIFICACION DE LAS ENFERMEDADES.	Existencia anterior.	Bajas.	Altas.	Fallecidos.	Quedan.	Existencia anterior.	Bajas.	Altas.	Fallecidos.	Qzedan.
Medicina. Medicina.	ני ע ע א	20 40 4 * *	3 49 40 4 3 8))),),),),),),),),),))))))))))))	3 " " " 1 " " " " " " " " " " " " " " "	28 1 5 28 1	29 " " 4	D 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 2 3 3 4 4
Ulceras simples. Idem atónicas. Heridas contusas. Idem simples. Flemones.) »	5 4. 3 4	2 2 2 1	>> >> >> >> zo	1 1 1 2 2	, N	6 2 »	© « « بر	35 14 36 30 37	
Sifilis Blenorragia Chancro)) -))	» »	υ 10	30 34	n »	, ,,	1 1	ת ע	»	1 1
Dermatosis Erupeion herpética	» »	4	4	» »	ນ ກ .	59 3)	» 3	» 3	3 >>	32 20
Total	1	51	49	K	2	6	43	35	1	43

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

PROPIEDAD LITERARIA.

Relacion de las obras presentadas en el Ministerio de Fomento durante el mes de Octubre de 1876, en virtud del Tratado celebrado con Francia en 15 de Noviembre de 1853 sobre Propiedad literaria.

Dias.	Título de las obras.	Autor of traductor.	Editor ó prepietarie.	Tomos y tamaño.
		LIBROS.	I .	
11	Œuvres complètes d'Eugène Scribe.—Nouvelle édition. Deuxième série — Quatrième vol. — Comédies-vaudevilles. — Une visite é	, i		
	Bedlam.—Les velocipèdes.—La volière de frère Philippe.—Le nouveau Nicaise.—L'Hotel des quatre nations.—Le Fou de Pérenne.—Les deux maris.—Le mystificateur.—Caroline.		Veuve Eugène Scribe	Un tomo en 18.°
12	Magasin d'Education et de Récréation. — Núm. 278 y 279. — Páginas 33 á 96 del tomo XXIV. — El arma en el templo. — Nuevo Devocionario, con láminas. —	J. Macé. P. J. Stahl. J. Verne	Hetzel et compagnie	Dos en 8.°
21 Id.	El amor del alma, ó reflexiones, afectos y prácticas devotas sobre la pasion de Jesucristo, fernando la segunda parte de la Práctica del amor de Jesucristo.—Traducida al castellano por D. Pedro		D. Cárlos Bouret	
Id.	Martí y Puig. Con una lámina	San Alfonso de Ligorio	3	1
Id.	fleas de los autores. Arte explicado, ó gramático perfecto. — Nueva edicion revista y	José Domingo Cortés	Idem	
Id.	corregida con esmero. Arte de hablar en prosa y verso.—Edicion anotada, por D. P. Mar-	D. Cárlos Marquez de Medina		
Id. Id.	tinez Lopez. Artanovísimo de cocina, aumentado.—Con láminas. Sétima edicion. La Aritmética en el amor. Novela de costumbres.—Segunda edi-	D. Josef Gomez Hermosilla	Idem	Idem id. Idem en 16. °
Id.	cion, corregida por el autor	Alberto Blest-Gana	Idemldem.	Dos en 8.°
Id.	Curso de Derecho constitucional. Tercera edicion, corregida y au- mentada.		Idem	
Id.	Del servicio militar obligatorio, arreglado á las Repúblicas hispano- americanes, segun el sistema prusiano Tercera edicion		Idem	
Id.	La Democracia práctica, estudio sobre todos los sistemas electora- les propuestos para dar representación proporcional á las mayo- rias y minorías. Precedido de un juicio crítico, por D. Emilio			
Įd.	Castelar. Demostracion de la divenidad de la Religion	Luis V. Varela	IdemIdem	Idem en 4.° Idem id.
Id.	El devoto Josefino, ó sea colección de devociones en honor, culto y reverencia del glorioso Patriarca San José.—Ultima edición, aumentada con varias devociones tomadas de los Devocionarios			
Id.	del Dr. Romero.—Cen una làmina. Enciclopedia hispano-americana.—Manual de las señoritas, ó arte de aprender cuantas habilidades constituyen el verdadero merito		Idem	
Id.	de las mujeres. Adornado con láminas. Idem.—Manual del cabo y sargento, ampliado para Oficiales, aumen	Doña Ana María Poveda		
Id.	tado con la obligación de todos los Jefes	D. Ceferino Noriega	IdemIdem	Idem en 8.° Idem id.
	cdicion	D. Gabino Mendez y D. Juan B. Perreda	Idem	Idem id.
Id.	Idem.—Manual del viajero en Méjico, ó compendio de la historia de la ciudad de Méjico	Márcos Arreniz	Idem	
7.3	tex co	n	Idem	Idem id.
Id.	eraniov	Alberto Blest-Gana	Idem	Idem id.
Id.	Física ó estudio de las propiedades generales de los cucroes, con aplicación á la agricultura y á las artes industriales	A. de La Rosa Toro,	IdemIdem	200.012 202
Ĭď.	Et hombre apostélico instruido para el confesionario, ó sea práctica é instruccion de confesores. Traduciao del latin, por D. Raimun- do Miguel		Idem	100111
13.	Instituciones canónicas, puestas en castellano y reducidas pura- mente á la parte doctrinal. Nueva edicion, revista, corregida y aumentada con notas sacadas del mismo autor y de otros	¿Juan Devoti, Obispo de Anagni	Idem	
Id.	Lécciones de política positiva, profesadas en la Academia de Bellas Artes	J. V. Lastarria	Ioem	*
Id. Id.	Manual de Mitología Martin Rivas, Novela de costumbres político-sociales — Nueva	D. P. de la Escosura	Idem	Idem en 8.°
Id.	Tratado de ensaves, tanto por la via seca como por la via húme.	1	•	Dos en id.
Id.	Tratado sumario de economía política. — Traducida al español		Idem	Uno en 4.º
Id.	por F Tratado teórico-práctico de las operaciones de banca.—Traducida	J. G. Courcelle Seneuil	Idem	
Id.	al español por F. El Velador del Santísimo Sacramento, o meditaciones sobre la Eu- caristía.—Traduccion de la 23 edicion francesa por un eclesiás-		Idem	Idem id.
	tico de la diócesis de Puebla	Mons. de la Bullerie, Obispo de Car- casona	Idem	Idem en 8.º
Id. Id.	Un drama en el campo.—La venganza.—Mariluan		Idem	Idem id.
Id.	Nucvo Atlas geográfico universal, conteniendo en 30 mapas la Geografía antigua, de la Edad media y moderna, la Cosmografía.	D. José María Royo	Idem	Idem id.
Id.	signos convencionales, el sistema planetario, un planisferio ce- leste y otro terrestre.—Grabado por E. Morieu, coordinado por Obras poéticas y dramáticas de José Mármol, coleccionadas por Jose	A. Bouret é hijo	Idem	Idem en folio.
i d.	Domingo Coriés	José Mármol	Idem	Idem en 8.º
Id.	Santos fadres, escritores y oradores sagrados. Traducido al español por D. Eduardo Romea y Yanzuas.	Condesa de Flavigny.	Idem	Idem en 46.
Id.	Ordenanza militar para el régimen, disciplina, subordinacion y servicio del Ejército El pago de las deudas, novela original. Nueva edicion, corregida	D	Idem	Idem en 4.°
Id.	1 POT 01 7-11-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	Alberto Blest Gana	Idem	Idem en 8.°
Id.	Poetisas americanas. Ramillete poético d l bello sexo hispano- americano. Práctica del amer á la Vírgen, ó sean coloquios íntimos, en los	José Domingo Cortés	Idem	Idem id.
Id.	cuales la Santísima Vírgen propone al cerazon de la doncella, per espacio de un mes, máximas importantes, con una lámina Práctica del amor á Jesucristo, sacadas de las palabras de San	•	Idem	Idem en 46.°
Sec. 1994. 19	Pablo Charitas patiens, benigna est &c.— Trad. por D. Joaquin Roca y Cornet.— Nueva edicion con láminas	s .	Y. Laura	71
Id.	I Practica de los ejercicios espirituales de San Igranio de Loyola, on l	· ·	Idemdom	
Id.	dos partes El primer amer, novela original.—Nueva edicion. Primeipios de eduancien, segunda edicion considerablemente au-			Dos id. en 8.º Uno en id.
	mentada per el autor, precedida del juicio eritico de dos notabilidades de las repúblicas del Rio de la Plata	Mons. Piñere	Idem.,	Idem id.
		•		•

Dias.	Título de las obras.	Autor 6 traductor.	Editor 6 propietario.	Tomos y tamaño.
21	Prontuario de cabos y soldados, sacado de la Ordenanza militar. para el régimen, disciplina, subordinacion y servicio del Ejército. Prontuario de sargentos, sacado de la Ordenanza militar, para el	א	D. Cárlos Bouret	Un tomo en 8.º
Id.	I magin an discipling suboudingsion V SERVICIO GEL FREECHO	n	Idem	Idem id.
Id.	Los Santos Evangelios, traducidos al castellano con notas sacadas de los Santos Padres y expositeres sagrados.—Nueva edicion con	Pwo D M Angalmo Potito	T.3	T.J
30	láminas	H. Beaunis et A. Bouchard	Idem	Idem id.
		MÚSICA.		•
6 Id.	Trois petites pièces caractéristiques pour violon avec accompagnement de piano. Op. 35. La Charité. Hymne. Paroles de Louis Lecart. Chant et piano.	Jean Conte	O. Legouix	Une cn 4.º ldem id.
Id.	Psaume XXIII pour chœur, solo et orchestre. Partition, chant et	Ch. Lefebvre	Félix Mackar	Uno en 8.º
Id.	Jeanne d'Arc. Opera en quatre actes. Peéme et musique de A. Mermet. Partition, chant et piano arrangée par Héctor Salomon	A. Mermet	Choudens, père et fils	Idem id.
Id.	Bobine. Operette en un acte. Paroles de A. de Bausset. Partition, chant et piano	Ben Tayoux	E. Minier	Idem id.
Id.	Fleurs des montagnes. 20 mélodies béarnaises des premières années du XVIII.me siècle, recueilles et transcrites, avec adaptation de paroles françaises par André Bouéry, avec accompagnement			
Id.	de piano, par J. Arnoud		H. Gautier	Idem id.
Id.	gène Grangé et Victor Bernard. Partition, piano et chant Trois nouvelles compositions pour le piano.—1. Burlesque-polka.—2 Les belles américaines, valse.—3. Offenbach, valse	J. E. Legouix	O. Legouix	Idem id.
Id.	A la Française. Chant et piano. 4. (en si b.) Baryton ou mezzo-so-		pot o o ma	Tres en 4.°
Id.	prano. Poésie de Georges Cierc. Beppo. Opéra comique en un acte. Valse pour piano	J. Carbonnier.	Alphonse LeducEl autor.	Uno en id. Idem id.
Id.	Chant d'Oiseaux. Mélodie arrangée, pour piano. Op. 3	Léon Vasseur	Lissarraque	Idem id.
Id. Id.	Amanda, Polka pour piano	Ed. Deransart	Ph. Feuchot.	Idem id.
-	pagnement de piano. Paroles de E. Carré	Victor Robillard	Idem	Idem id.
11	Reminiscence de Martha de Flotow. Morceau de concert pour violon avec accompagnement de piano.	Sarasate,	Brandus et compagnie	Idem id.
Id. Id.	Toujours! Chant et piano. Poésie de Sully Prudhomme L'Ingénue de Fontenay-sous-bois. Naiveté de la Comédie «Le pre- mier tapis.» Paroles de Decourcelle et William Busnach. Chant	Victor Massé	Léon Grus.	ldem id.
26 Id.	et piano. Charmante. Polka pour piano. Nouvelle méthode de piano théorique, pratique et progressive.	Charles Lecocq. I. de Camendo.	Durand, Schoenewerk et C. ie	Ficuaid. Idem id.
Id.	Troisième livraison. A travers bois. Réverie pour piano. Op. 451	Ernest Bischoff	O'Kelly Louis Gregh	Idem id.
Id.	Suez. Grand gelop briliant, de Cellot, arrangée pour piano à quatre mains. Troisième edition.		Idem	

Madrid 2 de Noviembre de 4876.-El Director general, Antonio de Mena y Zorrilla.

Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio.

INDUSTRIA.

Descripcion de la marca titulada Tipos Españoles, euyo certificado de propiedad tiene salicitado D. Rafael Abad y Santoja, vecino de Alcoy y fabricante de libros de papel de fumar; que se publica en la Gaceta con arregio á lo prevenido en el Real decreto de 20 de Noviembre de 1850.

Consiste esta marca, segun copia literal de la descripcion

consiste esta marea, segun espa ntera de la descripción hecha por el interesado, en lo siguiente:

«Representa dos fajas color encarnado, y en medio de estas otra color amarillo, leyéndose sobre las mismas la siguiente inscripcion: Fábrica y taller de Rafael Abed Santoja.—Alcoy.

A la derecha é inquierda de dichas tres fajas que van unidas queda un especio en blanco, en el cual hay impreso un tiro de hembre restre de cara-

tipo de hombre y etro de mujer estentando el traje de con-tumbre de cada una de los cuerenta y nueve provincias de nuestra Peníasula. En la parte superior del tipo hombre se lee Topos Españoles, y en la parte inferior lleva inscrito el nombre de la provincia que representa.»

En cumplimiento del seferido Real decreto, los que tengan

que hacer reclamaciones contra la concesion de la menciona-da marca podrán presentarlas en el Conservatorio de Artes, sito en la planta baja de este Ministerio, dentro del plazo de 30 dias, á contar desde la publicacion de esta descripcion en

Madrid 31 de Octubre de 4876.—El Director general interino, Estéban Garrido.

Universidad Central.

Secretaria general.—Primera enseñanza.

Conforme á lo dispuesto en Real órden de 4 de Mayo de 4875, que fija de nuevo los términos de relaccion de la re-gla 20 de la de 40 de Agesto de 4838, los Mestros y Maestras que sirvan en propodad decuelas de reual ciase, y de la misma o superior dotación á la que espiren, pued n solicitar su traslacion por concurso à las que resultan vacantes en los pueblos que á continuacion se expresan:

PROVINCIA DE MADRID.

Escuela de niños.

La de Chozas de la Sierra, dotada con el sueldo anual de 450 pesetas.

Escuela de niños.

La de Guadalix, dotada con el sueldo anual de 550 pesetas.

PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Escuela de niños.

La de Infantes, doteda con el sueldo anual de 4.350 pesetas.

FROVINCIA DE CUENCA.

Escuelus de niãos.

Las de Vara de Rey, Cardenete y El Provencio, dotadas con el sueido anuel de 825 peseras. Las de Montalvaneje, Villar de Olalla, La Ventosa, Caña-mares y Villalpardo, con el de 625.

Escuela de niñas.

La de Zafra, dotada con el sueldo anual de 416.50 pesetas.

. .

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Escuela de niños.

La de Albares, detada con el sueldo anual de 625 pesetas.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Escuelas de niños.

Las de Muñopedro y Olombrada, dotadas con el sueldo anual de 625 pesetas.

Escuela de niñas.

La de Cantalejo, dotada con el sueldo anual de 550 pesetas.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Escuelas de niños.

Las de La Mata y Magan, dotadas con el sueldo anual de 825 pesetas.

La de Villanueva de Bogas, con el de 625. Escuelas de niñas.

La de Galvez, dotada con el sueldo anual de 550 pesetas. La de Torrico, con el de 416.50.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes documentadas á la Junta de Instruccion pública de la provincia á que corresponde la vacante en el preciso término de 45 días, à contar desde la fecha en que se publique este anuncio en el respectivo Boletin oficial.

Lo que de órden del Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad se publica en la GACETA DE MADRID y Boletin oficial para conocimiento de los Maestros que aspiren por traslacion a las

vacantes que se anuncian por este edicto.

Madrid 4 de Noviembre de 4876.—El Secretario general, José de Isasa.

En virtud de lo dispuesto en el art. 486 de la ley de Insrucción publica c ostiomb! 0 1857, la Real orden de 7 de Junio de 1830 y en la 40 y siguientes de la de 40 de Agosta de 4853, deben proveerse por oposicion en el mes de Diciembre próximo las Escuelas que á continuacion se expresan:

PROVINCIA DÉ CIUDAD-REAL,

Escaelas de niños.

Las de Almadenejos y Fuencaliente, dotadas con el sueldo

anual de 85 pescias ceda una. Además del sueldo que á cada Escuela se deja asignado, los Maestros y Maestras disfrutarán habitación capaz y decente para si y su familia, y las retribuciones de los niños y

niñas que pucdan pagarlas. Conforme à lo prevenido en la regla 8.º de la órden de 4.º de Abril de 1870, se provecrán asimismo por oposicion, en el exprese do mes de Diciembre, touas las Escuelas de esta clase pertenecientes à la proviocia de Ciudad-Real, que vacacan durante el plazo que en este edicto se señaja para presentar

solicitudes, y que se establezcan de nueva erescion. Los spirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaria de la Junta de Instrucción pública de dicha provincia tres días ántes, por lo ménes, de terminer el mes de la publicación de este edicto en el Boletin oficial de la misma. Los ejercicios se verificaran en la referida capital, en el

local, dias v horas que en virtud de lo prevenido en la regla 14 de la citada Real órden de 10 de Agosto de 1858 deter-

mine el Tribunal, que se constituirá y funcionará con arreglo à lo dispussto en el decreto de 44 de Setiembre de 4870.

Lo que de órden del Ilmo. Sr. Rector de este Universidad se publica en la Gaceta y Boletin oficial para conceimiento

de los Maestros que deseen tomar parte en las expresadas oposiciones.

Madrid 4 de Noviembre de 1876 .- El Secretario general, José de Isasa.

ADMINITED ACTOR PROVINCIAL.

Diputacion provincial de Madrid.

Esta Corporacion ha acordado en sesion de 27 de Octubre Esta Corporacion ha acordado en sesion de z/ de Octubre último sacar á pública subasta el sumidistro de carnes por término de un año á los establecimientos del Hospicio y Colegio de Desamparados, al tipo de una peseta 30 céntimos de ella kilógramo; fianza provisional para tomer parte en la subasta 3.367 pesetas, y como definitiva el 20 por 400 del importe de una anuslidad del remate, conforme al plirgo de condiciones que estará de manificato ca la Sección de Beneficencia de la ujuna todos los dies no festivos, de una á cencia de la nisma todos los dias no fistivos, de una é cuatro de la tarde, y que se insertará en el Bolein oficial del dia 6 del cerriente, núm. 265, con el modeio de proposicion.
El acto tendrá lugar el dia 18 del corriente, à la una de

la tarde, en el Palacio de la Corporacion, Plaza de Santiago,

Madrid 4 de Noviembro de 4876.-Los. Diputados Secretarios, M. Salto y Huelves.-E. Pelletan.

Adedaistration Let Corres Central.

SCCORDE DE BITEVA.

Cartas detenidas por falta de franqueo en el dia 4 de Noviembre de 4876.

Número 34 Antolia Montes.—San Sebastian de los Reyes.

33 Cárles Lara.—Certagene.

36 Cipriano Cármen.—Unquilde. 37 Dolores Saradia.—Vieno.

José J. Ruant.—Isaba.

Piler Mereno.-Lerin. Bodrigo Vazanez.—Gr

M Sceretario del Ayuntamiento:-Villarodrigo.

42 Idem id.—Torre del Campo. Telesforo Sierra.—Oviedo.

44 Tirso Vazquez.-Zaragoza.

Madrid 5 de Noviembre de 4876 .- El Administrador, Mar-

Junta del Canal Emperial de Aragon.

Verificado en este dia el sorteo para las 63 obliga ioues del emprésito del Canal que con arregto à lo que determins la base 3.º de las aprobactas para el mismo per el Rest de-creto de 6 de Agosto de 4976 deben arrertizada el dia 4.º de Encro de 4877, resultaron agraciados los números signientes:

	de las bolas	Obligaciones que cada bola re presenta.		
Procedente del sorteo anterior.	207	2.062 á 2.070		
frem del dia de la fecha	280	2.794 2.800		
Idem id	244	2.431 2.440		
Idem id	498	4.211 4.220		
Idem id	e e e	2.841 2.850		
Idem id	230	2.291 2.300		
Idem id	243	2.421 2.430		

De las comprendidos en esta última decena, sólo deben amortizarse en et próximo mes de Emero les obligaciones números 2.423, 2.423, 2.427 y 2.439, quedando les restantes para ser amortizadas desde lucgo en 1.º de Julio de 1877. Zaragoza 4.º de Noviembre de 4876.—El Vicepresidente, el

Baron de la Linde.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Monte de Piedad y Caja de Aherres de Madrid.

Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros el dominge 5 de Noviembre de 1876.

INGRESOS.

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES.

	Imponentes por continuacion.	Nuevos imponen- tes.	Total de impo- nentes.	Imports en rs. Vn.
Central.—Plazuela de San Martin Sucursal 1.'—Plazuela de	1.094	2ે.6	4.320	743.610
San Millan, núm. 11	74	49	93	58.420
Idem 2.*—Calle del Pez, números 1 y 3, principal. Idem 3.*—Calle del Bar-	95	5	400	43.544
quillo, núm. 30	38	2	40	47.730
Idem 4. —Calle de Atocha, número 96	40	6	46	24.320
TOTALES	1.341	258	4.599	887.324

PAGOS.

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS.

WATER THE THE PERSON OF THE PE	NA THE PROPERTY AND A PARTY OF	ACCUSATION OF THE PERSONS ASSESSED.	THE RESERVE THE PARTY OF THE PA	THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 IS NOT THE OWNER.
	Reintegros por saldo.	Idem á cuenta.	Total de reintegros.	Importe en reales vellen.
Central.—Plazuela de San Martin,	300	204	504	803.067

Ha correspondido autorizar las operaciones en este dia á les Sres. Consejeros siguientes: Marqués de la Vega de Armijo.—Conde de Villanueva de Perales.—D. Santiago de Anguio.—D. José Menjibar Maez.—D. Pedro Luis Ramos Prieto.—D. Francisco Rodriguez Hermús.—D. Miguel Mathet y Gonzalez.—D. Alejandro Llorente.—D. José Ortuetz.—D. Antonio Cantero y Seirullo.-D. Ezequiel Ordeñez.

El Director Gerente, Braulio Anton Ramirez.

Sociedad Económica Matritense.

Plaza de la Villa, 2, bajo.

El dia 8 del corriente se abrirá la Escuela de Taquigrafía de la Sociedad, á la hora de costumbre, en una de las aulas del Instituto de San Isidro.

Y se avisa á les alumnos de dicha Escuela para su cono-

cimiento. Madrid 2 de Octubre de 1876.—El Secretario general, Alberto Bosch.

referencessive colding to construence ADMINISTRACION DE SUSTICIA.

Juzgados de primera instancia.

Aciz.

Por providencia del Dr. D. José Dominguez Izquierdo, Juez de primera instancia de esta villa de Aoiz y su partido, dictada el dia de hoy en causa que se sigue contra Toribio Doray por homicidio de Cándido Albacete, operarios en las minas de Changoa, valle de Aezcon, de esta provincia, se manda expedir cédula de citacion, para que D. Ramon Jaso, condueno de dichas minas, cuyo paradero se ignora, dentro del término del 15 dias, contados desde el de la insercion en la GA-CETA DE MADRID y Boletin oficial de la provincia, comparezea en este Juzgado á fin de ratificarse en la declaracion que tiene prestada como testigo en dicha causa, á no ser que se lo impidiere algun motivo legítimo, en cuyo caso pondrá en conoeimiento de dicho Juzgado el punto de su domicilio á los efectos precedentes.

Y cumpliendo lo acordado y de que pueda tener efecto la comparecencia del mencionado Jaso, expido la presente cédula en Aoiz á 2 de Noviembre de 1876.-V.º B.º-El Juez de primera instancia, Dr. José Dominguez Izquierdo.-El Eseribano actuario, Ildefonso Azcona

El Sr. Juez de primera instancia de la ciudad y partido de. Barbastro en providencia de este dia, dictada en causa sobre abuses por un Alcalde en el ejercicio de su cargo contra Don Pedro Espluga y Gasas, vecino de Naval, se ha acordado comparezca en este Juzgado dentro del término de nueve dias, y hora de las once de la mañana, José Raso y Sanz, criado que fué del herrero de Naval, natural del Hospitalet, cuyo paradero se ignora, para evacuar cierta diligencia acordada en dicha causa; con obligacion de concurrir al primer llamamiento bajo la multa de 25 pesetas.

Barbastro 30 de Octubre de 4876. — El Escribano, Pelegrin

Cartagona.

D. Rafael Pajaron y Cervera, Juez de primera instancia de la ciudad de Cartagena y su partido.

Per la presente requisitoria y término de 30 dias, que empezarán á contarse desde su insercion en el Boletin oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza á Ana María Ruiz y Juan Fuertos para que comparezcan en este Juzgado, y con su presencia continuar la causa que contra les mismos pende por abandono del marido y hurto la primera, por haberse ausentado de su compañía.

Se ruega á todas las Autoridades y agentes de policía ju-

dicial se sirvan disponer la práctica de diligencias para la captura de los procesados, y habidos que sean los pongan á mi disposicion y en las cárceles del partido.

Dada en Cartagena á 2 de Noviembre de 1876.—Rafael Pajaron.-Por mandado de S. S., Antonio Más.

Señas de Ana Maria.

Estatura baja y algo gruesa, nariz larga, ojos negros, torciendo uno de ellos, pelo y cejas negros, un lunar en la cara y lado derecho.

Idem del Fuentes.

Estatura alta, ojos, pelo y cejas negros, poca barba, con un pequeño bigote, nariz regular, color trigueño, edad como de 24

Ecija.

D. Luis Funes y Gomez, Juez de primera instancia de este partido.

En los autos que penden en este Juzgado por la Escribanía del infrascrito sobre concurso de D. José Fernandez de Padilla y Parejo, vecino de la villa de Puente Genil, y pieza separada para el reconocimiento y graduacion de los créditos, se ha acordado en providencia de esta fecha convocar á los acreedores á junta general para el exámen de los referidos créditos, citándose por medio del presente, que se deberá insertar en la Gaceta de Madrid para su publicación, á fin de que comparezcan á dicho acto el dia 20 de Noviembre próximo, á las diez de su mañana, en la sala-audiencia de este

Y para el efecto de la referida publicacion, se extiende el presente en Ecija á 14% de Octubre de 1876.—Luis Funes.—Por mandado de S. S., Manuel García Soria.

tietafo.

D. Felix de Prat y Larran, Juez de primera instancia del partido de Getafe.

Hago saber que en la tarde del 2 del actual se fogó de la cárcel de este partido el preso Miguel Nieva Marin, natural de Madridejos, vecino de Madrid, casado, de 35 años, de estatura regular, color moreno, el cual vestía pantalon de pana negro usado, botitos de becerro negro, faja del mismo color, una elástica de Bayona color morado, usada, y pañuelo á la

Por providencia de este dia he acordado expedir la presente requisitoria, por la cual encargo á todos los Sres. Jueces y justicias de la Nacion, Autoridades civiles y militares y agentes de policía judicial procedan á la busca, captura y remision á este Juzgado del referido Miguel Nieva Marin, al cual se señala el término de nueve dias para que se presente en la cárcel pública de este Juzgado; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya llugar-

Dada en Getafe á 5 de Octubre de 4876.—Félix de Prat.— Por su mandado, Juan de Dios Benavente.

Granada.—Salvador.

D. Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España, y en su nombre D. Pablo Prieto Izquierdo, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito del Salvader de Granada.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de 30 dias á D. Francisco Lopez de Mendoza, natural de Torbiscon, vecino de Montegicar, Secretario que fué de este pueblo, casado, de 30 años, para que dentro de dicho término se pre_ sente en este Juzgado para ser notificado de una providencia dictada en causa que contra el mismo instruyo sobre estafas: bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Granada á 30 de Octubre de 4876.-Pablo Prieto.-Por mandado de S. S., Francisco Sanchez.

Madrid.—Muenavista.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital y especial para instruccion de la causa formada con motivo de la falsificacion de carpetas de presentacion de cupones de la Deuda del Estado del 3 por 400 interior, se cita, llama y emplaza á D. Francisco de A. Garcia Guerrero, natural de Ubeda y vecino de esta Corte, calle de la Montera, números 26 y 28, para que en el término de 40 dias comparezca en este Juzgado y mi Escribanía á efecto de recibirle declaracion en la misma; apercibido que no haciéndolo se le declarará rebelde y le causará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 3 de Noviembre de 1876.-Aniceto de la Roca.

Madrid. - Universidad.

D. Luis Rubio y Cadena, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte.

Per la presente requisitoria se cita y llama á Antonio Alvarez Fernandez, natural de Scstorraso, parroquia de San Juan de Larva, Concejo de Cangas de Tineo, en la provincia de Oviedo, veciao de esta capita!, que habitó en la calle del Aguila, núm. 46, cuarto segundo, de estado soltero, de 37 años, hijo de Manuel y Antonia, y de oficio cochero, cuyo actual paradero se ignera, para que dentro del término de 40 dias comparezca en este Juzgado, sito en el piso principal del Palacio de Justicia, en la plaza de las Salesas, con objeto de hacerle saber una providencia en la causa criminal que contra el mismo se instruye por lesiones á Julian Martinez; bajo apercibimiento que de no comparecer se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Las señas personales del Antonio son: estatura unos cinco piés, color moreno, cara ovalada, ojos pardos, pelo y cejas castaño oscuro, afeitado, y tiene una pequeña cicatriz en la

Y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á

los agentes de la policia judicial que tengan noticia del paradero del Antonio Alvarez Fernandez lo pongan en conocimiento de este Juzgado á los efectos consiguientes.

Dada en Madrid á 31 de Octubre de 1876.-Luis Rubio y Cadena.—Por mandado de S. S., Jacinto Calleja.

Malaga.—Merecd.

D. Diego María Egea y Viudez, Escribano del Juzgado de primera instancia del distrito de la Merced de esta ciudad.

Doy fé que en dicho Juzgado y por ante mí se sigue causa criminal de oficio por consecuencia de la muerte repentina de D. Demingo Guirao Ortiz á virtud de haber padecido de una hipertrofia concéntrica del corazon, en cuya causa se ha dictado providencia mandándose formar ramo separado de abintestato, y en el que se halla unido el siguiente

«Edicto.—D. Segismundo del Moral Ceballos, Juez de primera instancia del distrito de la Merced de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos dol finado D. Domingo Guirao Ortiz que se crean con derecho á los bienes dejados por este á su fallecimiento por término de 30 dias, que se señalan para que acudan á este Juzgado á aereditar su parentesco en el expediente de abintestato de aquel que al efecto se está instruyendo por haber ocurrido el óbito del referido D. Domingo Guirao Ortiz por consecuencia de muerte repentina, y haber padecido de una hipertrofia concéntrica del corazon.

Dado en Málaga á 10 de Setiembre de 1876.—Segismundo del Moral Ceballos.—Diego María Egea.»

El edicto inserto está conforme con su original en dicho ramo separado de abintestato, y lo relacionado más por menor consta y parece de la referida causa de muerte repentina de D. Domingo Guirao Ortiz, á que me remito.

Y cumpliendo con lo prevenido, pongo el presente que firmo en Málaga á 28 de Octubre de 4876.—Diego María Egea.

Bioseco.

D. José de la Torre y Collado, Juez de primera instancia de Medina de Rioseco y su partido. .

Por el presente se hace saber que convocados á junta los acreedores al concurso necesario de D. Alfonso de Gallo, vecino que fué de esta ciudad, para el dia 27 del actual en la sala de este Juzgado con el fin de hacer el nombramiento de síndicos, tuvo efecto la junta, y en ella fueron elegidos para dicho cargo D. Telesforo Reoyo y D. Mateo Berrios, de esta vecindad, que asistieron como acreedores personales, habiendo sido puestos en posesion por auto de este dia.

Y para darles á conocer como tales síndicos, se hace notorio por medio de este edicto; previniéndose á los que tengan bienes ó efectos del concursado los entreguen á los mencionados síndicos.

Dado en Rioseco á 30 de Octubre de 1876.—José de la Torre y Collado.-Por mandado de S. S., Emeterio Albert. —P

San Sebastian.

D. Pedro Saenz de Russio, Comendador de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica y Juez de primera instancia del partido de esta ciudad.

Hago saber que en diligencias que se instruyen en este Juzgado por delegacion del Tribunal Supremo de Gracia y Justicia sobre malversacion de fondos públicos atribuidos al ex-Gobernador civil de esta provincia D. Eladio Quintero, se cita, llama y emplaza á D. Juan Gonzalez, empleado que fué de este Gobierno civil, para que en el término de nueve dias, contados desde la fecha de la insercion de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en este dicho Juzgado á prestar una declaracion; apercibido de que si no lo hiciere le parará el perjuicio que hubiere lugar en justicia.

Dado en San Sebastian á 31 de Octubre de 4876.—Pedro Saenz de Russio.-Por su mandado, Manuel Arizmendi.

D. Manuel de Lassla y Larruga, Juez de primera instancia de la villa de Sariñena y su partido.

Por la presente requisitoria, y en cumplimiento de lo mandado en la ley provisional de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á Mariano Mazueus y Tierre, vecino que fué de esta ville, para que dentro del término de nueve dias comparezca en este Juzgado con objeto de recibirle declaracion en causa que me hallo instruyendo sobre robo en cuadrilla; pues si así lo hiciese se le oirá y guarderá justicia, y de lo contrario se seguirá la causa adelante, declarándole rebelde y parándole el perjuicio consiguiente.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero, y en el mio pido y encargo á las Autoridades judiciales, civiles y militares, á los dependientes de las mismas y agentes de policía judicial se sirvan proceder á la busca, captura y conduccion segura á este Juzgado del precitado Mariano Mazuque, cuyas señas personales son: edad 29 años, estatura baja, pelo negro, ojos garzos, nariz regular, barba cerrada cara regular, color moreno.

Dada en Sariñena á 3 de Noviembre de 4876.-Manuel de Lasala.-Por su mandado, Joaquin D. Martell.

Sequeros do la Sierra.

D. Joaquin Hysern y Palmero, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á un sujeto llamado Justo, cuyos apellidos y filiacion se ignoran, de oficio cabritero, vecino que fué de Frades de la Sierra, para que dentro del preciso término de 45 dias, à contar desde la insercion de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletin oficial de la provincia de Salamanca, comparezca ante este Juzgado á prestar una declaracion en causa criminal.

Dada en Sequeros de la Sierra á 31 de Octubre de 1876.-

Joaquin Hysern.-Por mandado de S. S., Sebastian Puig y Esparc.

Sevilla.—Magdalena.

D. Fortunato Caña Gamero, Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena de esta ciudad.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Alfredo Gallú Gonzalez, natural de la Coruña, vecino de esta ciudad, hijo de Francisco y de Josefa, soltero y de 44 años, que es de estatura baja, color moreno, pelo rubio, boca y nariz regular, frente estrecha y ojos pardos, para que en el término de 30 dias se presente en la cárcel de esta ciudad para sustanciar la causa que contra el mismo se instruye por hurto; apercibido que d no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley de Enjuiciamiento criminal.

Asimismo encargo y suplico á las Autoridades civiles y militares de la Nacion se sirvan dar las órdenes oportunas para la captura del mencionado Gallú Gonzalez, y habido que sea lo constituyan en dicha cárcel á disposicion de este Juz-

Sevilla 26 de Octubre de 1876.-Fortunato Caña.-El actuario, Manuel Martinez Reina.

D. Fortunato Caña y Gamero, Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena de esta capital y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo por término de 30 dias, contados desde su insercion en la Gaceta DE MADRID, á Manuel Escalera Barea, natural y vecino de esta ciudad, soltero, tornero de hierro, de 29 años de edad, para que comparezca en este mi Jazgado á contestar á los cargos que le resultan en causa contra el mismo por hurto; seguro que se le administrará justicia, y de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y eneargo á las Autoridades civiles y militares dispongan la captura del antedicho Escalera, compareciéndole en este mi Juzgado segun está acordado.

Dada en Sevilla á 30 de Octubre de 1876.—Fortunato Caña.-El actuario, Ildefonso Valdivia.

Valdepeñas.

D. Antonio Lopez Barthe, Juez de primera instancia de esta villa de Valdepeñas y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Ascension Molina y Molina, natural que dice ser de Villanueva de la Fuente, partido judicial de Infantes, soltera, de 48 años, para que en el término de 20 dias, á contar desde el siguiente al de la insercion del presente edicto en la GACETA, se presente en este Juzgado de mi cargo á ampliarle la indagatoria que tiene prestada en la causa criminal que sobre hurto de 40 rs. á Lorenza Ruiz, de esta vecindad, se la sigue en dicho Juzgado; apercibida de que de no comparecer en dicho término la parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Valdepeñas á 2 de Noviembre de 1876.—Antonio Lopez Barthe.-Por su mandado, Antonio Muñoz de la Es-

Walencia.—Mercado.

Por providencia acordada en causa criminal que se sigue en este Juzgado del Mercado contra Rafael Serra y Orts sobre estafa á D. Salvador Cervera, se ha mandado insertar en el Boletin oficial y GACETA DE MADRID la siguiente

«Cédula.—El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Mercado de esta capital, por providencia acordada en causa criminal ha mandado se cite á un tal Juan Rodriguez, que se supone ser cobrador de contribuciones, para que comparezca en dicho Juzgado á rendir ciertas declaraciones dentro del término de 10 dias, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta esta cédula en la GACETA DE MADRID, y once horas de la mañana, con la obligacion de concurrir al primer llamamiento, bajo la multa de 5 pesetas.

Valencia 31 de Octubre de 4876.-Lorenzo Hernandez.

Dr. D. José María Barnuevo y Rodrigo de Villamayor, Jefe honerario de Administracion civil y Juez de primera instancia del distrito del Mercado de esta ciudad.

Por el presente se cita y llama á D. Florencio Rubio, resi dente ó vecino que ha sido de Baeza, para que dentro del término de 40 dias comparezca en este Juzgado á rendir cierta declaracion en causa criminal que estoy sustanciando, ó manifieste su domicilio á la Autoridad que mejor le convenga á fin de disponer lo necesario para que se le reciba dicha decla-

Dado en Valencia á 34 de Octubre de 4876.—José María Barnuevo.-Joaquin de Benavente.

Valencia.—Berranes.

D. Vicente de Piniés, Comendador de la Real y distinguida Orden de Cárlos III, y Juez de primera instancia del distrito de Serranos de esta ciudad de Valencia.

Por el presente hago saber que en este Juzgado y Escribanía del actuario penden diligencias á consecuencia de haberse encentrado en una regadera inmediata á la acequia de Soascaña, frente á la carretera de Liria y cási frente á la fábrica de filatura de seda titulada La Esperanza, la mañana del 23 del actual, el cadáver de un hombre de estatura regular, moreno, cerrado de barba, calvo, de unos 40 á 50 años de edad, que vestía alpargatas blancas cerradas, pantalon de algodon elaro, rasgado, con algunas piezas; camisa de algoden blanca, chaleco de paño saten color oscuro, pañuelo á la cabeza y un relicario pendiente del cuello; y como quiera que á pesar de las diligencias practicadas únicamente ha podido indagarse que dicho sujeto era un mendigo á quien se conocia por Collado, en providencia del dia de ayer he acordado publicar por edictos su defuncion á fin de que las personas que le conocieren y pudieren suministrar antecedentes accrea de su nombre, apellidos y demás circunstancias se spresenten en esta Juzgado dentro del término de 15 dias á prestar la oportuna declaracion sobre dichos extremos en las citadas diligencias.

Dado en la ciudad de Valencia á 25 de Octubre de 4876.-Vicente de Piniés.-Por mandado de S. S., Francisco Bai-

Verim.

D. Genare Coton Pimentel, Juez de primera instancia de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Francisco Freiria Rodriguez, casado, labrador, de 45 años de edad, y Manuel Sotelo Fiz, soltero, labrador, de 40 años de edad, naturales y vecinos de Vilaseca, distrito municipal de Trasmiras, partido judicial de Ginzo de Limia, para que dentro del término de 20 dias comparezean á esta audiencia, sita en el convento de la Merced, á fin de extinguir la prision que le corresponde por la insolvencia de la multa impuesta á los mismos en causa criminal que se les siguió por aprehension de cuatro caballerías mayores con vino comun extranjero; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Asimismo, y en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como miliiares é indivíduos de la policía judicial, procedan á su captura y conduccion á la pública de esta villa.

Verin 2 de Noviembre de 1876.—Genaro Coton Pimentel.— De órden de S. S., Gregorio Barca.

Zarnzoza — Pilar.

D. Mariano Valcayo de Toro, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Per el presente primero y único edicto cito, llamo y emplazo á D. Miguel Searpe, de mediana estatura, grueso, color moreno; viste con bastante elegancia, gaban, sombrero de copa y hongo, para que en el término de 30 dias se presente en este Juzgado de mi cargo, sito en la calle de la Democracia, núm. 64, á prestar declaracion en causa que contra el mismo se instruye por el delito de falsificacion; pues de no verificario dentro de dicho término le parará el perjuicio que hava lugar, dándose á las actuaciones la tramitacion que corresponda.

Encargo á todas las Autoridades y demás agentes de policía judicial procedan á la busca del mencionado sujeto, y caso de ser habido lo pongan á mi disposicion.

Dado en Zaragoza á 31 de Octubre de 1876.-Mariano Valcayo de Toro.-De su órden, Basilio Paraíso.

Zaragoza — San Pablo.

D. Luis de Marlés, Juez de primera instancia del cuartel de San Pablo de Zaragoza.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á dos sujetos llamados José, el uno pintor y el otro relojero, que se hospedaron en esta ciudad, calle de la Universidad, núm. 5, y decian ser de Calatayud ó Epila, y procedian de Madrid, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion en la Gaceta de Madrid, se presenten en este Juzgado para declarar en causa sobre hurto de un reloj de pared; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dada en Zaragoza á 28 de Octubre de 1876.—Luis de Marlés .- Por mandado de S. S., Licenciado Camilo Torres.

and the second section of the second second

NOTICIAS OFICIALES.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Del parie remitido en este dia por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo si-Carne de vaca, de 43 á 4450 pesetas la arroba, y á 434 el

kilógramo. Idem de carnero, á 0%7 pesetas la libra, y á 407 el kilógramo.

Despojos de cerdo, de 1250 á 1575 pesetas la arroba; á 0.59 la libra, y á 108 el kilógramo.

Tocino año,o, de 25 á 2250 pesetas la arroba; de 0.85 á 1 peseta la libra, y de 1.84 á 247 el kilógramo.

Idem fresco, de 4875 á 49 pesetas la acroba; á 087 la libra, y

á 1'87 el kilógramo. 187 et Rhogramo. Idem en canal, de 48:75 é 49 pesetes la arroba. Lomo, de 442 á 125 la libra, y de 244 a 253 el kilógramo. Jamon, de 29 á 35 pesetas la arroba; de 425 á 175 la libra, y

de 271 á 5'80 el kilógramo. Pan de dos libras, de 0°53 á 0°41 y de 0°44 á 0°47 pesetas al kiló-

Garbanzos, de 6 á 44'80 pesetas la arrobe; de 0'25 á 0'39 la libra, y de 0'54 á 1'28 el kilógramo.

Judías, de 5'50 á 8'30 pesetas la arroba; do 0'25 á 0'37 la libra, y

de 0.34 à 6.70 el kilógramo. Arroz, de 6 á 8-50 pesetas la arroba; de 0-25 á 0-37 la libra, y de 0-34 á 0-70 el kilógrame.

Lentejas, de 5'50 á 6'50 pesetas la arroba; de 6'25 á 0'20 la libra, y de 0'54 á 0'63 el kilógramo. Carbon vegetal, á 175 pesetas la arroba, y á 045 el k#6gramo. Idem mineral, de 4 á 425 pesetas la arroba, y de 009 á 031 el

kilógramo. Cok, á 4 peseta la arroba, y á 0'09 el kilógramo

de 45'40 / 46'76 el decálitro.

Vine, de 0'60 à 49 pesetas la arroba; de 0'22' à 0'28 el cuartille, y de 4'52 à 6'93 el decellire.
Petroloc, à 0'38 pesetas el cuartille, y à 7'52 el decellire.
Trigo, precio medio, (4'90 pesetas la fanega, y 3'53 el hectóliro.
Cebada, id. id., 5'57 pesetas la fanega, y 40'62 el hectóliro.

Nota. Rescs degolladas en el dia de ayer.—Vacas, 498.—Carneros, 723.—Corderos lechales, 494.—Terneras, 66.—Cabritos, 476.—Cerdos, 483.—Tetal, 4.835.

Su peso en libras... 202.544.—Idem en kilógramos.... 92.573.

Estado de los productos recaudados en esta capital en el dia de ayer por arbitrios sobre artículos de consumo.

PUNTOS DE RECAUDACION.	Ptas. Cónts.	PUNTOS DE RECAUDACION.	Ptas. Cénts.
Toledo Segovia Norte Bilbao Aragon Valencia Mediodía	4.465424 9.520432 4.58444 4.83048 9.40449 48.262457	venidos Fábricas de cerveza: segunda quincena Fábricas del gas, cok y residues Mataderos	» 28 010'85
Correos Pozos de nieve inter-		Tetal	72,391'84

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 5 de Noviembre de 4876.=El Alcalde, A. Conde de Reredia-Spinela.

Direccion general de Correos y Telégrafos. Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del dia 5 de Noviembre de 4876.

	ALTURA del	TEMPERATURA y humedad del aire.		DIRECCION	ESTADO		
HORAS.	barómetro reducida á 0º y en milíme- tros.	TERMÓ:	humede- cido.	y clase del viento.	del cielo.		
6 de la m. 9 de la m. 12 del dia 3 de la t 6 de la t 9 de la n	744'04 744'71 7±0'83 709'79 709'61 709'89	2.3 5.0 45.7 48.9 44.8 40.4	4·9 7·8 9·2 5·6	S Brisa E. Garms E. Idem S. O Udem S. O Brisa	!dem. Idem. Idem. Idem.		
Temper Idem m	ínima del id.			ombra	. 4'5		
Temperatura máxima al sol, á 447 metros de la tierra. 294 Idem id. dentro de una esfera de cristal. 488 Diferencia. 447							

Deronchos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madril sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Peninsula el di , 5 de Noviembre de 1876.

Lluvia en las 24 últimas horas, en milímetros......»

LOCALIDADES.	ALTURA barométri- ca á 0° y al nivel dei mar en ná- límetros.	TURA en grados	del viento.	funnza del viento.	ESTADO .	ESTAD O de la mar
Bilbao Santander Oviedo Coruña (8 h.) Santiago	769 0 764'# 767'3 767'9 768'4	6'7 43'0 7'0 8'1 9'6	S. E S. O S. O N. E N. E	Idem	Cási desp.º Despejado. Idem Idem	Idem. Trang.
Oporto Lisboa Badajoz	768'6 766'9	484 406	E N. E.	Viento Brisa	Idem Idem	Trang. Idem.
S. Fern. (8 h.) Sevilla Tarifa Granada	767'5 764'7 765'7 768'5	14'8 14'0 18'6 8 2	N E	Viento	Idem Idem Idem	e Bizada,
Cartagena Alicante Murcia Valencia Palma Barcelona	767:3 767:9 768:4 767:9 766:5 765:3	42 0 44 · 6 42 · 7 43 4 44 · 2 44 · 0	N.: O. S. O. O N	Idem Idem Idem Idem	Nubes Idem Idem Desnejado Idem Idem	y b Trance
Zaragoza Soria Búrgos Valladolid Salamanca	766 8 769 3 774 2 76 8 6	6'6 5'2 5'3 3'0 6 2	N. E N. O	Calma Idem Brisa	Idem Idem Idem Idem	28 28 20 20 20
Madrid Escorial Ciudad-Real. Albacete	770°8 768-9 770°8 770°4	94 7-6	N. O N	Brisa Calma	Idem	30 36 36 30

PARE WOORGAL.

HTERIOR

MADRID.—En la presente semana explicarán en el Ateneo Científico y Literário los señores siguientes:

Martes, de nueve á diez.—D. Juan Vilanova, Geología aplicada.

Miércoles, á la misma hora.—D. Manuel de la Revilla, Literatura española contemporánea.

Viernes. D. Luis Vidart, Estudios sobre la Historia militar de España.

La casa editorial de D. Urbano Manini ha aumentado el catálogo de las obras que componen su conocida biblioteca con la publicacion de una novela festiva, que con el título de Siete semanas en burro ha escrito D. Domingo de Santoval.

Se ha repartido la entrega de Octubre, correspondiente al tomo XLIX de la Revista general de Legislación y Jurisprudencia, que publica en esta Corte el conocido Jurisconsulto D. José Reus y García, con la colaboracion de distinguidos escritores jurídicos. Contiene esta entrega las materias siguientes:

Seccion doctrinal.—Influencia del principio democrático sobre el derecho privado. Discurso leido en la Univer-

sidad Central en el acto de la apertura del curso académico de 4876 á 4877 por D. Benito Gutierrez y Fernandez, Catedrático de la Facultad de Derecho.

Derecho civil.—Exposicion y exámen de nuestras leyes

y tratados sobre la propiedad literaria (art. 3.º), por Don José Vicente y Caravantes.

Derecho penal.—La sustraccion que se realiza asaltando lugares cercados ó cerrados sólo lateralmente sin ser edificios constituye el delito de robo, ó el de hurto con la circunstancia agravante 21 designada en el art. 10 del Código penal? Por D. Liborio Hierro.

De la libertad en el delincuente, por D. José Ortiz

Enjuiciamiento criminal.—De la apreciacion critica de las pruebas.—¿Está vigente el art. 12 de la ley sobre reformas en el procedimiento? - Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia, por D. Primitivo Gonzalez del Alba.

Seccion parlamentaria.—Dictámen de la Comision del Senado, relativo al proyecto de ley reformando el título 12 de la de Enjuiciamiento civil sobre el desahucio.

Succion Bibliográfica.—La vida del Derecho, por Don Joaquin Costa.—Artículo bibliográfico, por ***

En esta entrega de la Revista se continúa el tomo XXXIII de Jurisprudencia civil, ó sea Colección como XXXIII de Jurisprudencia civil, ó sea Colección como de la continúa de la pleta de las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo en materia civil, por la Dirección de la Revista, y se reparten 14 pliegos dobles—9 á 30—que comprenden las páginas desde la 65 hasta la 288.

Estado sanitario de Madrid.—Observaciones meteorológicas de la semana.—Altura barométrica máxima, 71040; mínima, 703'80; temperatura máxima 21'4, mínima, 1'2.-Vientos dominantes, N. N. E., E. S. E., E. y N. E.

Las dermitis erisipelatosas se han hecho en esta semana más frecuentes que en las anteriores, manifestándose principalmente en la cara y en el cuello, y otras veces propagándose á la piel del cráneo ó revistiendo la forma errática. Los estados febriles continúan decreciendo, aunque se notan algunos casos de fiebres eruptivas, principalmente de viruela. Los reumatismos siguen siendo frecuentes, y los corizas, las laring tis, tráqueo-bronquitis, pleuresías y pleurodinias se han hecho muy numerosos.

Entre los afectos crónicos, les de pecho se han mostrado con frecuentes exacerbaciones, en particular los tuberculosos, que empeoran con las hemoptisis ocasionadas por el aumento de la tos, los dolores peritorácicos &c.-

JATIVA 30 de Octubre.—Ayer en el tren de las nueve de la mañana llegaron á esta ciudad los Padres Escolapios que vienen á encargarse del colegio de segunda enseñanza que acaba de crear este Municipio. Una comision del Ayuntamiento, los Diputados provinciales de este distrito D. Cándido Soldevilla y D. Mariano Ortoneda Llandes, sa-lieron á recibirlos. Al llegar á la puerta del colegio, que se halla establecido en el ex-convento de San Agustin, cuyo título se le ha puesto, el Alcolde D. Sandelino Acebo, algunos Regidores y varias persenas que fueron invitadas para dicho acto hicieron el ceremonial de la entrega de las llaves al Director del colegio.

Reunidos luego en uno de los claustros del referido co-legio, se declaró abierto el curso de 4576-77. El Sr. D. Vicente Boix, Director del Instituto provincial de Valencia, que vino con los Padres Escolapios, ocupó la presidencia, pronunciando un breve y elecuente discurso, que versó sobre la influencia que la enseñanza está llamada á ejercer en la sociedad, y sobre las ventajas que ha de reportar en el

porvenir.

VARIEDADES.

ATENEO CIENTÍFICO Y LITERARIO DE MADRID.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ MORENO NIETO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1876 CON MOTIVO DE LA APERTURA DE LAS CATEDRAS DE DICHA CUMPORACION.

Señores: Lo grave de la ocasion embarga mi ánimo. Desde este sitial han hecho la apertura del Ateneo algunos de los más señalados oradores de nuestra patria: Martinez de la Cosa, Alcala Caliano, Cánovas del Castillo, el Marqués de Molins. (Qué nombres, señor s! Sóio tiene derecho á habiaros en tan solemne momento el que sea igual á ellos. ¿Y cómo he de creerme yo su émulo y su igual? Pado justificar vuestra checion para tan codiciado cargo mi constante y apasionado amor á esta corporacion insigne, en que, más joven, he encontrado siempre la inspiracion y el calor que dan les altes pensamientes que aqui, como en su patria natural, palpitan y circulan, y que ya, cuando más entrado en años veo deseparecer halagüeñas ilusiones, ó siento mi ánimo tomado de angustia y desencanto en medie de nuestros turbados dias, busco y hallo en él como en sagrado recinto la calma que consuela y fortifica, y el perfume de la ciencia, asilo hoy de los corazones desolados y las almas afligidas. ¿Mas para caso tan grave como el presente tenia la autoridad que dan grandes victorias en empeños literarios ú obras en que se vean lucir lo profundo de la razon y lo escogido y variado de las doctrinas, ó trabajos de otra indole, de esos que granjean envidiable fama y renombre? Tenia siquiera aquella posicion que mucve al respeto y prepara à la benevelencia?—¿Pedisteis sólo consejo á vaestro cariño hacia mí? ¡Quiera Dios que un momento de casual y feliz inspiración me dé que pueda responder de algun modo á vuestras esperanzas!

¿Y con qué deberé yo ocupar hoy vuestra atencion? Mucho he vacilado, inclinándome á veces á tratar, ora un problema, ora otro de los muchos que en nuestros dias nos apenan y conturban, así en el órden filosófico como en el

social, y aun en el de las ciencias que á la naturaleza se resieren; pero teniendo en cuenta la indole de este trabajo y el carácter de esta gran institucion, creada en los comien-zos de nuestra r generacion política para procurar y fomentar la alta cultura del espíritu, y considerando las grandes necesidades que se sientan ahora en la esfera del pensamiento, me ha parecido que debiera tomar por asunto, no ya tal ó cual problema, sino el problema total de la ciencia y de la vida. No se trata hoy de renovar una ú otra rama de los saberes, ó tal ó cual parte de alguno de ellos, simo que se aspira á cambiar la ciencia toda, á mudar la manera de pensar; y para decirlo de una vez, á reemplazar la antigua concepcion del sér y de la vida por nuevas y, algunas de cilas, extrañas concepciones. Recedant vetera, nova sint om-nia: destruam et edificabo: tales son algunos de los temas que se ponen en esas arrogantes fábricas que por doquiera va levantando la razon moderna.

Y en medio de este trabajo, desacreditados los anti-guos ideales, abierto el pensamiento á esperanzas de universal renovacion y de porvenir venturoso, y empeñado en variadas y opuestas direcciones que han iniciado hombres de singular audacía é ingenio peregrino, nos hallamos hoy rodeados de incertidumbres y de dudas, no sabiendo nuestra razon á dónde convertirse y cuál estrella polar tomar para orientarse.--Pues en esta hora de incertidumbre y fatiga, quizá penseis conmigo que es por demás conveniente echar una ojeada sobre el conjunto de ese trabajo gigantesco que se está cumpliendo á nuestra vista en las regiones de la ciencia, y con desinterés, y ya que con temor por lo difícil del acierto, pero con franqueza, ir señalando los principales errores que turban esas grandes corrientes, y ver así de preparar en la medida de nuestras fuerzas, y segun lo consienta la todavía no bien aparejada al intento, hora presente, de preparar, vuelvo á decir, la sentencia final que habrá de pronunciar el espíritu de la historia, separando en su dia el grano de la neguilla, y de la verdad, que funda, engrandece y eleva, el error, que destraye, pervierte y extravía.

Uno de los más grandes y capitales errores que se han proclamado en la épeca moderna es el que consiste en negar la realidad objetiva de les conceptos y principios racionales, ó si decimos de lo inteligible, de lo que en sí constituye lo verdadero, y aquel otro de que los conocimientos que se refieren á la experiencia sensible nos ofrecen sólo una sombra, un reflejo de la realidad, en los cuales no son dadas las cosas y los séres como en sí son, sino como aparecen al hombre por su faz exterior, al mirarlos desde sí mismo con los vidrios ó cristales de sus sentidos y sus facultades.—Esta es la doctrina que expuso Kant en su conocida obra, la Critica de la razon pura, que bien puede llamarse la expresion más hábil é ingeniosa, y el programa más claro y más terrible del escepticismo que se hiciera jamás. Semejantes gravísimos errores, que atacan la raíz misma del conocimiento, han quedado en la ciencia desde la época de Kant como una tentacion de la razon y como un gran peligro para el sabor del hombre. El positivismo contemporáneo se prevale hoy de esas doctrinas para hacer la guerra á la razon y á la filosofía, y afirma que lo universal, lo racional puro es idea sin realidad, concepto sin valor, un nombre no más con que se expresa el producto de la abstraccion y de la generalizacion. Y despues de-clara universal la subjetividad de los mismos conocimientos sensibles, los cuales, segun él, no nos dicen sino la modificacion que experimenta eso que se llama alma humana, á la cual no traen nada que exprese lo que las cosas sean fuera de esa relacion de sensacion y percepcion que produce el conocimiento.

El primero de estos dos grandes errores parte en Kant de la idea y supuesto de que lo que es racional puede ser cosa ociosa y arbitraria, cuando no se concibe que ello aparezea en la razon humana sino porque es racional; es decir, porque es exigido por toda razon; es decir además, porque nada puede existir que sea inteligible y adecuado sin que á ello se someta y por ello se gobierne: de donde se deduce que ello es real, ó lo que quivale á esto, que todo lo que existe en el mundo realiza ese racional puro, ó todavía mejor, en ello se cucarna y se expresa. Nace ese error en los positivistas de la idea y supuesto tambien fatsos de que lo racional puro es una creacion de la humana inteligencia, cuando en puridad es sólo una revelacion que se hace á la misma, y que se hace espontáneamente y de suyo, como que ese elemento constituye el contenido virtual de toda razon, y por tanto de la razon humana que viene al mundo. Lo racional paro es le absoluto, no lo absoluto sustantivo, es decir, no el ser absoluto, sino el pensamiento absoluto, le que con profundo sentido se ha llamado el verbo, y por tanto negario es afirmar el abturdo, porque lo verdadero en sí es la base de toda afirmacion, y la alirmación que vaya en contra de ello es en todo el valor de la palabra el absurdo: es además afirmar lo imposible, porque al negarlo, la razon pretende colocars: por cima y fuera de si misma, lo cual implica y as imposible.

Reconczcámeslo, señores, de una vez y para siempre: los principios que forman lo racional puro son ciertos con certidumbre absoluta: contra ellos no vale la negacion, y ellos valen contra todo escepticismo; y á la manera que sen el azote y el tormento de aquella ciencia que se orienta y va hácia la nada, dan apoyo firmísimo y clarisima luz á aquella otra que va hácia el sér y la existencia. Desde Platon y Aristóteles, que reconseieron y proclamaron su absoluto valor y legitimidad, esta conviccion se ha mantenido en la filosofia europ a, y despues de los trabajos que sobre ellos han hecho Hegel, Schleiermacher, Kuno Fischer, Trendelenburg, Ueberweg, Krause, Cousin y otros muchos escritores, bien podriamos decir que los que los niegan y descenocen se colocan fuera de la línea de las grandes inteligencias.

En cuanto al segundo error, que niega la verdad del conocimiento experimental, la doctrina de Kant y la de los positivistas peca de un defecto análogo, es decir, de no

prender lo que es en sí el conocimiento. Supone Kant que el mundo exterior y aun el interior son mera apariencia; mas esta apariencia, ó es todo ello fantasmagoría y conjanto de figuras ó hechos arbitrarios y caprichosos, ó presenta un inteligible y cierto órden y belleza. Si lo presentan, ino ofrece esto una prueba, por un lado, de que ese mundo que se nos aparece es una realidad, y por otro, que él es como es dado, pues que pensar lo contrario es irracional y á veces imposible? Irracional decimos, y á veces imposible; y en esto que indico se halla la refutacion trascendental de este sistema, que se presenta con aires de

gran profundidad y que yo no puedo llamar sino ingenioso. Este punto de vista crítico debe de combatirse desde las alturas de la ciencia primera, ó sea la metafísica, la cual declara que las cosas no pueden ser sino como son en la realidad actual, y nos la presenta la experiencia, es decir, que no hay más seres fuera y bajo de Dios sino la naturaleza y el espíritu, ni pueden darse en este, ó en aquella, sino los indivíduos y las formas que conocemos, ni concebirse para su vida y la vida universal leyes diferentes de las que realiza la experiencia. El criticismo ó subjetivismo padece del vicio fundamental de detenerse en el primer momento del conocer y del pensar, el cual es una prepara-cion, ó digamos una investigación preliminar y nada más. Y con esto se ve obligado á detener con violencia el vuelo é impulso del pensamiento, el cual quiere referir cada cosa á su principio, cada parte ó indivíduo al todo que lo abarca ó contiene. Por eso, cuando no se ve extraviado ó detenido por el escepticismo, siguiendo esa marcha natural, y más que natural necesaria, segun ley lógica y científica, considera cada una de las cosas que se dan en conocimiento inmediato, sub specie æterni, como decia Espinosa, y de este modo llega á las cimas del sér y de la existencia, allí ve la esencia de los séres, así los reales como los posibles, y la legislacion que los gobierna; y desde esas cimas, observando que la realidad finita no puede ser más que expresion de las realidades ideales, da al mundo y à su conocimiento un caracter que le levanta sobre todas las dudas de las escuelas críticas y escépticas. Antes que la moderna filosofia, desenvolviendo los elementos que ya se encontraban con sentido algo diferente en la tradicion platónica, fijara y aclarase estos puntos de vista y maneras de ver de tan capital importancia, tenian excusa esàs dudas y negaciones: teníanla en los tiempos de Kant; mas hoy yo no encuentro explicacion plausible para ellas.

Ni ménos comprendo lo que sostiene en este punto con conviccion cada dia creciente el positivismo, cuyas ingeniosas observaciones, yo no diré que no scan seductoras, pero carecen de sentido verdaderamente filosófico. Porque si es verdad que la sensacion y aun la percepcion ocasionada por ciertos sentidos dice solo ó principalmente relacion entre el objeto y el sujeto, y no cualidad esencial de aquel; pero otros, y cabalmente aquellos en que fundamos ordinariamente el conocimiento, son representativos, y suministrándonos lo que las cosas manifiestan por su exterior al punto que llegan á la existencia, nos enseñan por este solo hecho la esencia de esas cosas por la sencilla razon de que la esencia, una vez concretada y entrando en la corriente de la vida, no puede dejar de manifestarse, y de que no la es dado hacerlo sino en una forma adecuada á si misma. Esto se aclara y prueba fijándose en aquel principio cierto é indudable en toda verdadera metafísica, de que los séres del universo y las cosas que él contiene son realizaciones de ideas; y pensando en esto, luego al punto se ve que las ideas encarnándose toman forma y contornos que las hacen visibles al ojo físico y á la humana inteli-gencia, y que al recoger el hombre por la observacion las formas y figuras y colores, y los varios giros y movimientos y los fenómenos tan variados que se despliegan en esa escena que alumbra el sol del firmamento, lo que ve en eso que lla mamos apariencias son las vestiduras que toman las ideas, sus símbolos vivos bajo los cuales ellas palpitan, y al través de esas vestiduras ve las ideas que son la eterna y única esencia de la universalidad de los séres

Despues de haber afirmado lo indudable de los principios racionales, añadamos ahora que lo experimental y sensible es sólo la manifestacion de las ideas realizadas y la exteriorizacion de la esencia de cada sér en cuanto vive y se desenvuelve, y como corolario que el conocimiento que de las cosas finitas adquirimos por medio de la observacion es legítimo y verdadero, y da á nuestro ent ndi-miento la vision directa y adecuada de las realidades

Y ahora, como supremo resultado de estas afirmaciones preliminares, luerza es anadir que mediante ese racio nal puro que forma el contenido y sustancia de la razon y de la humana como de cualquiera otra, nos es dado llegar á la certidumbre de la legitimidad de ese conocimiento relativo á los séres finitos, ó digamos de todo conocimiento experimental, y ulteriormente al conocimiento de la realidad suprema que llamamos Dios. Kant en su trabajo crítico ha pretendido negar al humano pensamiento la posibilidad de alirmar la existencia de Dios. Su trabajo, tan admi ado y enaltecido, consiste en hac r en esta parte, como en las demás de la Critica de la razon pura, un uso escéptico de la razon; y como la niega á esta virtud y poder de hacer valer sus feltas como expresion de la verdad, llega por fuerza á la negacion; pero su procedimiento es arbitrario, y sus argumentos no son á menudo sino paralogismos y solismas. Hegel, ese autor que despues nos dará sólo un Dios pura nocion ó un Dios suma y compendio del espírita humano, en la totalidad de sus manifestaciones y desarrollos ha hecho, sin embargo, una critica profunda del trabajo de Kant sobre esta materia, y su refutacion pa récenes que no deja en pié ni uno solo de los rezonamientos del patriarca del moderno escepticismo. Estos, sin embargo, se repiten todos los dias, y en ellos pretende el ateismo hallar argumentos victoriosos. ¡Pobre y desconso. ladora doctrina esta del atcismo; y més que desconsoladora, falsísima y absurda!

La idea de Dios está supuesta en la vision de todo sér y de todo movimiento, como su causa, su fundamento, su saber traspasar el punto de vista subjetivo, y de no com- 🖟 razon. Por eso sube a el la humana inteligencia por natural impulso, y es atraida hácia él como á su centro. Porque es el principio y el origen de cuanto existe y la soberana explicación de cuanto sucede y vive. El mundo es conjunto sistemático de séres y sustancias y de formas y de fuerzas. Partiendo desde lo último realizado, desde la humanidad, bajamos á los pueblos, de estos á las familias, de las familias al hombre, de este á los animales con sus órdenes, géneros, familias, especies ordenadas jerárquicamente, de estas á las plantas con su infinita variedad de formas tambien armónicamente ordenadas; y descendiendo, vemos capas inmensas sobrepuestas en este nuestro mundo, que de unas en otras nos llevan hasta las primitivas, y estas á un momento en que el planeta se hallaba en estado incandescente, en estado de nebulosa, y lo mismo vemos ó sospechamos que ha pasado en otros mundos. Es decir, donde quiera vemos un proceso, una historia, un encadenamiento de efectos y causas. En este proceso y esta historia, el espíritu humano conoce ya con más ó ménos precision la hora en que aparecieron en el mundo las varias familias de séres: sabe que empezaron en un momento del tiempo, el cual no está separado por distancias que no pueda medir: en las grandes condensaciones y apariciones cósmicas, la distancia se agranda hasta parecer infinita; pero afirma que han empezado y, aunque lejano, declara el momento en que la nebulosa se enfrio y condensó, en que la materia cosmica hubo de reunirse en torno de un centro y de moverse sobre invisibles ejes; dice, en fin, que todo lo que sus oidos oyen y sus ojos ven, y cuanto sospecha ó induce como siendo y viviendo en el cosmos, ha empezado.—Ahora bien: en esta série de efectos y causas, ¿quién engendró el primer movimiento? Esa fuerza que produce los fenómenos, si no es sustancia y es sólo impulso, ¿de qué energía nace? ¿Quién ha diferenciado esa fuerza, quién creado los centros en torno de los cuales se ha concentrado la materia cósmica y esos otros que hacen girar los cuerpos estelares y planetarios en concertados movimientos? ¿Quién ha formulado la ley segun que se arreglan las moléculas, y dado á estas formas y moldes tan vistosos, ricos y variados; quién ha ideado las trazas del universo mundo y sus jerarquías y sus numerosas especies de séres?—La razon dice que para todo esto ha de haber una energía absoluta que ha producido esos comienzos, una fuerza eterna é increada de que es manifestacion y resultado la que circula por el mundo, una causa que, además de inteligente y libre, sea trascendental, es decir, que sea exterior y superior á la série cósmica, porque sólo así se explica el comienzo, la evolucion y la série. En resolucion: el mundo, en cuanto es conjunto de séres finitos y condicionados, no se explica sino por un sér infinito y absoluto, ni en cuanto série de causas y efectos, se concibe sino como resultado de una causa absoluta que tenga en sí misma su propia razon.—Pues esa causa y ese sér es lo que llamamos Dios: sér inmenso, inconmensurable; fuerza eterna é increada, poder infinito que todo lo crea, sustancia absoluta y esencia absoluta que contiene en sí todas las esencias y todas las sustancias; fuente inagotable de toda vida, logos absoluto, sumo bien y belleza suma, alfa, en fin, y omega de todas las cosas. Al punto que aparece ante la razon, entreábrense para ella los mudos abismos del sér, y los grandes misterios de la vida reciben satisfactoria solucion. Yo no comprendo, sin Dios, el pensamiento, ni la existencia, ni el vivir, ni el mudar, ni la razon, la verdad, la belleza, ni la justicia. El es quien todo lo aclara, quien todo lo ordena, quien todo lo funda: sin él no puede decirse ni de donde las cosas vienen, ni por qué son, ni á dande van: si regresando en la série de los séres se sube hasta él, nos da la unidad que condensa todas las diferencias: si ascendiendo en el órden de la vida ponemos en él el pensamiento, nos da la unidad que resuelve todas las contradicciones. Él es, pues, para la ciencia la luz de la razon, la suprema dirección, la estrella polar que la guia por los infinitos espacios de su

Las filosofías de esos hijos de la tierra, como les llama Platon, que se niegan á reconocer como existente otras cosas que las que sus ojos ven y palpan sus manos, han arrojado al gran sér de su desdichada ciencia, y ella ha quedado rodeada de oscuridades y de sombras. Al dirigir la mirada sobre el mundo que nos ofrecen, se advierten en el vacíos inconmensurables cuya contemplacion pone en el espíritu no sé que estremecimiento ó estupor, ó impresion, que se parece á la que dejan en el hombre las tinieblas y la noche fria. ¿Qué concepcion pueden dar esas filosofías de la vida? ¿Cómo resolverán el problema de la existencia universal?

Ocasion es ahora de indicar los principales errores que las escuelas contemporáneas propagan al dar sus convicciones sobre esta cuestion.

H

El primer grande error que vamos á examinar, al llegar á este momento de la ciencia que constituye lo que se llama su parte objetiva, es ese a que hemos aludido en las últimas palabras, es á saber: el materialismo, al cual se designa con más propiedad llamándole mecanismo.—Este sistema quiere construir y explicar el mundo sin Dies, es decir, sin una causa trascendental que le dé origen; y sin ideas, es decir, sin el elemento que da á cada sér su esencia y le diferencia y determina, y que da al mundo que pueda ser un organismo y un sistema.—El mecanismo pone como un absoluto la fuerza cósmica y el átomo ó molecula; y dotándola además de una virtud é cualidad plástica, y, si vale la palabra, constructora y formatriz, la hace moverse en un devenir continuo y série ascendente, en la cual, mediante solo impulso ciego y acciones y reacciones que se multiplican en un tiempo infinito, se verifican tras-formaciones sin cuento, y van brotando los mundos, y dentro de cada uno de ellos, ó si no dentro del que habitamos, los cristales, las rocas, los terrenos; y despues, como por arte de encantamiento, las plantas, los animales, los hombres y las sociedades, y el lenguaje, y las instituciones, y el arte, y la ciencia, y, para decirlo de una vez, el mundo de la naturaleza y el del espíritu con todas sus grandezas, y todas sus armonías, y todas sus maravillas.

¡Pobre y desdichada concepcion! Los átomos y las moléculas, movidas y empujadas en el espacio infinito por esa fuerza indivisa é indeterminada que ella coloca en el comienzo de su proceso cósmico, no pueden producir ni nos dan sino la imágen de un polvo infinito, de un como torbellino, del cual sólo puede nacer el caos. Alli no existe principio de diferenciacion, ni determinacion, ni nada que sea apreciable é inteligible: el caos, este es la forma necesaria y definitiva de semejante movimiento, que no puede expresarse ni concebirse sino como empujando, condensando y rarificando las moléculas. El caos no puede aclararse ni puede abrirse para dar paso al sér y á la vida sin una inteligencia que ordene y sin ideas que dirijan y determinen.—Esos génesis de Laplace y de Spencer, repetidos hoy hasta la saciedad por muchedumbres de escrito-res, parécenme ingeniosos artificios de que he de decir, aunque haya de escandalizar á muchos, que no pueden tenerse ante la ciencia imparcial y serena.

Y dado que admitamos los primeros grados del proceso, y suponiendo que esas formaciones sencillas y que pueden llamarse preliminares en el proceso general pueden explicarse sin el primer impulso creador y formador y sin ideas ordenadoras, no es posible, va fuera de todo razonable discurso el admitir esa explicación mecánica, para todas las demás creaciones de la série evolutiva, aquellas cabalmente que expresan las verdaderas realidades, ó si decimos los séres. En este punto la explicación mecánica, considerada en el terreno filosófico, raya en lo paradójico y lo absurdo. Porque suponer que la fuerza mecánica, actuando con la materia y sobre ella, pueda engendrar y dar de sí séres que expresan en su organizacion un plan regular, armonico y jerárquico en sus partes, el cual es como manifestacion de un tipo, de un concepto; suponer que un movimiento de esa energía tan ciega, aunque se conciba como interior al mundo, pueda producir seres que tienen cualidades distintas y superiores á las del elemento que los engendra y potencias que van mucho más allá que la fuerza de que se derivan, tauto vale como afirmar, segun dice á otro propósito Gratry, que una cantidad cualquiera puede aumentarse por sí misma sin adicion alguna; que lo ménos puede hacerse más por sí mismo; que una corriente de agua puede subir más alto que está la fuente de que nace; que las conclusiones son más extensas que las premisas, y en suma que hay efectos sin causa. Por más que haga el positivismo materialista, nunca podrá explicar con sus principios la evolucion que finge, en la cual van elevándose las formas, perfeccionándose los séres sólo por trasformaciones de la fuerza mecánica y de los átomos. Lo mismo no engendrará nunca más que lo mismo; y por eso de movimientos ciegos y mecánicos no podrá salir cosa alguna que manifieste un órden ó idea ó plan preconcebido, y por consecuencia no podrá salir un organismo: ni de materia bruta, inerte é inconsciente puede derivarse el espíritu que es conscio, espontáneo y libre, y que en sucesivos desenvolvimientos se eleva á lo absoluto.

Y ved las trazas y singulares arbitrios con que pretende explicar ese sistema de evolucion que presenta del mundo. Notad que los hechos que tiene que aclarar son los de la aparicion de la vida y la aparicion de la conciencia, ó si decimos la aparicion de los séres orgánicos y sus grados y formas sucesivas, y luego la del espíritu con todas las manifestaciones anteriores que le preparan y anuncian.—Pues cuanto á lo primero, él salva de un salto el abismo que separa lo inorgánico de lo orgánico. Todo son vagas indicaciones, titubeos y algo que semeja á la prestidigitacion. El carbono, dicen algunos, elemento fundamental del compuesto orgánico, tiene cualidades especiales, y en ellas ha de buscarse ese principio plástico que, como un Dios interior ó como desconocido artista, amasa y trabaja los materiales y los trasforma en organismos.— Otros van buscando en ciertos movimientos concéntricos, ó en movimientos reflejos, ó en el juego de las atracciones y repulsiones, la explicacion del gran misterio, y todos suelen acabar por negar el problema diciendo que lo inorgánico y lo orgánico son en el fondo idénticos.

¡Sofismas! ¡Palabras, y no más que palabras!—¡Idénticos lo orgánico y lo inorgánico! ¡ La mera union de moléculas en formas geométricas, rígidas, idénticas á aquel la otra en que se ven esas moléculas ordenadas y arregladas en células, tejidos, órganos y aparatos, constituyendo un organismo, es occir, un sér que desarrolla su esencia en un cielo cuyos momentos son el nacimiento, el desarrollo, la decadencia, la muerte! ¡ Y todo esto ha de ser producto de las fuerzas físicas y químicas! ¿ No os parece mucho dar á esos elementos tan pobres, privados de conciencia y de propia virtualidad, que puedan hacer verdadera obra de artistas? Para no hablar de lo demás, ¿ conoceis algo de tan singular artificio y de construcción tan primorosa como los órganos del cido y de la vista? ¿ Cómo ha podido formarles la casualidad ó el caprieho?

Ya en posesion del organismo, veamos como se ingenia para darnos la variedad de sus especies y su ordenación jerarquica y su creciente perfeccion. Examinadas sus doctrinas, paréceme que indican dos procedimientos, el que llamaremos de la adaptacion al medio ambiente, y el de la concurrencia vital, la selección y la herencia.—El primero dice que siendo el organismo un producto de las fuerzas físicas, el cambio de estas produce en las formas y funcionesade ese organismo un cambio correspondiente, y tal como es necesario para que pueda él seguir desenvolviéndose y cumplir el ciclo que constituye su vida. En semejante teoría obran como factores el medio ambiente y el sér orgánico mismo; aquel determinando en parte el cambio por su accion directa, y en parte dando ocasion á que el sér orgánico por propio movimiento y por necesidad de su vida se esfuerce en acomodarse á las exigencias del mismo.—Esta doctrina de Lamark, el gran fundador del trasformismo, mediante la cual pretendia explicar satisfactoriamente la diferente manera de ser de los animales que viven sobre la tierra, en las aguas y en el aire, ha recibido, al decir de muches, una brillante confirmacion del estudio de las varias floras y faunas de las grandes épocas geológicas. Yo, sin embargo, reconociendo su grandeza y sin negar los fundamentos que puedan abonarla, atirmo que es incapaz de explicar y de dar cuenta de aquello que pretende. En las generalidades á que debo aquí ceñirme, sólo haré una consideracion. El medio ambiente y las influencias físicas sólo pueden obrar en el sentido de la compresion ó de la espansion de los órganos. Esta compresion y espansion se comprende facilmente, y cabe que pueda un órgano rebajarse, achicarse y atrofiarse á poder y bajo el influjo de las fuerzas que obren en este sentido; como cabe que el sér orgánico se esfuerce en agrandar y desenvolver sus órganos para acomodarse al medio exterior en que vive. Pero es que cada especie expresa un tipo diferente, ó si no cada una de ellas un tipo, es indudable que existen cuatro grandes planes de composicion diffrente, cuyas líneas y contornos y la direccion de ellas son, no sólo distintos, sino bajo ciertos respectos opuestos.

Ahora bien: las causas físicas no pueden obrar nunca sino en el sentido de una direccion determinada; y en cuanto al movimiento del sér, tendria que colocarse fuera de sí mismo para darse una forma diferente y órganes apropiados á ella. Pues esto implica, es decir, es absurdo; y por serlo, la experiencia consultada con desinterés é imparcialidad, como lo ha sido por los Baer, los Agassiz, los de Barrande y otros insignes naturalistas, léjes de confirmar, contradice ese caprichoso y arbitrario trasformismo que sóto ha podido cundir y propagarse en esta época de verdadera decadencia filosófica y en medio del eclipse del gran

inspirador de la ciencia, el idealismo realista. El otro procedimiento de que hablaba poco há, ideado por Darwin, paréceme ménos importante. En resolucion, el no dice sino que en cada especie se producen diferencias individuales, las cuales, cuando expresan una perfeccion, hace que los individuos que las poseen prevalezcan en la concurrencia vital que sostienen todos los séres; se acentúan luego mediante la seleccion, y se fijan por la herencia, constituyéndose á poder de todo esto una nueva especie que por igual proceso va á cambiarse en otra superior. Esta doctrina expresa hechos de cierta verdad, por los cuales se nos ha revelado la manera cómo se cumplen ciertas variedades individuales; pero parécenme esas causas, como causas creadoras de las especies, sobrado pequeñas é impotentes para las grandes cosas que quieren explicar. Bien mirado ese sistema, lo que hace es sumar y agrandar las excelencias y perfecciones de los indivíduos de una raza. Ahora bien: sumadas en cada especie cuantas excelencias pueda ella consentir, aunque las llevemos hasta el infinito, no darán de sí una especie distinta, sino un indivíduo más perfecto de su especie. Porque estas no expresan sólo, ni principalmente, mayor ó menor grado de perfeccion en cuatidades características, sino distinta forma, por más que cada una ocupe más alto ó más bajo lugar en la escala de los séres. A consentírmelo la ocasion. yo os haria ver lo fútil de estas doctrinas, las cuales merecen sólo el nombre de artificiosas hipótesis.

Y todo lo hasta ahora dicho pertenece a lo que es del dominio, en cierto modo, de la materia y de las energías físicas; que si llegamos á la region en que aparece y vive el alma, lo falso de las doctrinas es mucho mayor, y para mí lo es tanto, que cási siento nacer la indignacion ante su ligereza y su audacia incomparable.—¿Y cómo no? El alma, aun la de los brutos, es por todo extremo distinta y opuesta á la materia y á la fuerza física; sus cualidades son distintas, sus notas y atributos sin relacion alguna esencial con las de estas; su vida, sus funciones, su nacimiento, su desarrollo, su muerte, s parado de tede lo que es y puede ser esa fuerza y esa materia por insondables abismos. El aima es sér, la materia es es ncia entre el sér y la nada, como decia con frase sublime el inmortal Platon, y la fuerza misma es parte, es efecto, es representa-cion sólo de un impulso del ser. ¿Qué puede, pues, haber de comun entre esa fuerza y esa materia y el alma, la psichis? Demos que desde el cristal se llega por casualidad á una cosa que tiene forma orgánica; pero ¿cómo se explica que esa forma se mueva, no por impulso venido de fuera, sino por propio impulso? ¿Cómo se dirige á un objeto? ¿Cómo siente, cómo ve lo que está fuera? ¿Cómo lo desca y se encamina á ello, si es lo que sirve á sus deseos y apetitos? ¿Cómo esa forma llega á tener conciencia de sí?

El mecanismo no halla dificultades para nada de esto. La sensacion parécele un hecho tan natural y fácil, que no se detiene á explicarlo. Enumera, es verdad, sus condiciones naturales; determina su proceso orgánico, y cree complacidamente haber aclarado todo. Cuanto al instinto, ya es otra cosa; pero, despues de todo, parécele que se conoce su origen y se explica perfectamente, diciendo que es el hábito trasmitido por la herencia. La inteligencia es sensacion trasformada, acumulada, repetida con más ó ménos vehemencia, y luego sumada ó generalizada. La conciencia es la totalidad de las sensaciones ya elaboradas, reducidas á la unidad.—¡Qué série de hipótesis y supuestos imaginarios! ¡Qué de saltos mortales, qué de absurdos! Si esta hubiera de ser en definitiva la ciencia del siglo XIX, preciso seria llamar á este gran siglo la época de los grandes errores y de los increibles extravíos.

Mas contemplemos todavía para sorprender al mecanismo en sus grandes errores, y presenciar esa fábrica que pretende levantar y que no tiene verdad, ni hermosura, ni grandeza; contemplémosle, vuelvo à decir, en su psicología general, ó si quereis, en su historia. En ese génesis que traza al formar, segun sus doctrinas, la ciencia universal. despues que ha llegado describiendo la evolucion á los últimos grados de la escala zoológica, cuando nos pinta la familia simioide, encuentra que algunos indivídues de esta familia, tras de haber andado por tiempos trepando por los árboles, empezaron á andar en la llanura y á tomar la postura vertical; y estos monos, que durante muchos anos todavía llevaron vida bestial, reunidos en tropas ó manadas empezaron poco ó poco á perfeccionar sus gritos y gestos, combiándolos en esa cosa misteriosa de sin igual primor y artificio que llamamos lenguaje hablado. Ya en posesion de este, y pudiendo, merced á él, censervar sus impresiones y recuerdos, y generalizar sus impresiones,

empezó una série de desarrollos que coincidiendo con el descubrimiento del fuego y de los instrumentos de piedra, y despues de los metales, fueron dando nacimiento á todos los desenvolvimientos sociales religiosos, artísticos, científicos, y á la mejora de su religion y de sus costumbres, y poco á poco y por grados á todas las civilizaciones cuyo conjunto forma la historia universal.

En toda esta novela, que no verdadera historia, con que el materialismo pretende trazarnos el desarrolio del humano finaje, faltan dos cosas esenciales: el agente de todo el progreso y de toda esa larga historia, y el elemento ideal y objetivo que explique ó vivifique ese mundo. En la filosofía de la historia que ofrecen el panteismo y el espirifualismo, la historia es obra, no física, sino humana; es decir, obra del espíritu, que tiene como su esencia una virtualidad propia, mediante la cual causa y produce su vida.

Esta, segun el sentido de dichos sistemas, es desarrollo de propio contenido; y puesto que es el espíritu un ser que tiene esencia suya, virtualidad y contenido, la historia no es otra cosa que el sucesivo aparecer la manifestacion gradual de ese contenido, que va explicándose y desarrollándose en el espacio y el tiempo en estados sucesives. Bajo estas concepciones, la historia no es solo posible y concebible, sino una consecuencia natural y necesaria de la vida del espírita. Mas en el positivismo, la historia es un enigme, mejor dicho, es una mentira. Para el no oxiste el espírita con propia esencia ni con virtualidad verdadera: la fuerza física, siempro esa fuerza evolucionando y trasformándose. Mas ¿qué significa eso de trasformar-soy ¿Qué significa eso de que la fuerza que lleva hácia el centro la piedra arrojada ai aire, ó la que une los átomos en un compuesto químico, ó que empuja los astros en sus orbitas, emprende, subiendo esa evolucion, construye las matemáticas, crea las instituciones, ve y admira la belleza de los cielos, ó saca del mármol bruto la Vénus de Milo, o levanta con piedras el Parthenon y la Alhambra? ¿Hay debajo de esa palabra, cuando se la trae para explicar por ella y con la fuerza física la construccion del mundo del espíritu, otra cosa que una inmensa decepcion y un error incommensurable? En ese sistema que pone como realidad única, es decir, como única sustancia y como único agente le facra mecánica, cuanto encontremos en el mundo, no selo existiendo como fuerza, sino obrando como sér, no puede tomarso sino como resultante, como efecto, como medio. Pues bien: la obra espiritual es tal porque es causada por el espiritu, y el arte, y la religion, y la ciencia, y el derecho, y la sociedad, y las instituciones, y las costumbres, y las pasiones, y los afectos, y, en suma, cuanto aparece en el movible y rico panorama de la historia, no es efecto di refleje de cosa extraña al hombre, sino fruto que brota de sus entrañas, sino acciones que van surgiendo al calor de case energía interior que incesantemento elabora la vida en las profundidades del espíritu.

¿Y luego esa historia no tiene una ley, no esformada con orden, no ofrece una trama llena de belleza ideal y de maravillas? ¿Y cómo habia do suceder así, si no fuera porque existe un orden ideal suprasensible, y porque el espíritu, al realizar su obra en el tiempo, no hace más que imitar la obra de Dios y realizar aquel órden y plan, segun el ouel fué concebido el mundo, y para el cual fué sacado de la nada?—¡Ah, pobre concepcion! El positivismo y el materialismo, dado que sean ellos dos sistemas y no uno misme, son en todo el vigor de la palabra el error y la falsedad.

Pero ; ah! que son más: son tambien la degradacion moral y el envilccimiento, de tal manera, que su definitivo triumo marcaria la desaparicion de la nobleza moral entre los hombres. En este sistema, que se engalana hoy con el nembre de monismo dinámico, las moléculas se juntan, se mezclan, se separan en medio de un ritmo incesante infinito, condénsanse las nebulosas, fórmanse los mundos, van escalonándose unos sobre otros gigantescos pisos, sobro clios va la vida en inmenso hervor, brotando en miles y miles de séres que se aprietan y atropellan para respirar y vivir, y estos van cada vez multiplicándose en muchedumbre de generaciones, las enales se mueven y se agitan, van y vienen de Oriente à Occidente, del Septentrion al

Mediodía.

Por todas partes un movimiento inmenso agita y hace palpitar y extremecerse los mundos. ¿Pero para qué es todo eso agitarse y vivir? ¿A dónde van esos séres y esos mundos? ¿A dónde va sobre todo el hombre, á dónde la humanidad? ¿Cuál es su destino? Luchar por la existencia, dice o mecanismo, y cada indivíduo buscar su placer, gozar y vivir. Ah! Luchar por la existencia. Cuando las razas y los pueblos y las naciones, olvidando la ley de justicia y la del amor, se arman unas centra otras y amenazan destruirse en tremendas batallas, venir á proclamar que es su destino y ley suprema el luchar para vivir, es decir, despedazarse y destruirse para dominar y vencer, es insensato y horrible. Despues de quitado Dios y la vida moral y la innortalidad del alma, dejad que esa doctrina inspire à los hombres y les dirija i Qué horror, señores! Pronto el mando presentaria aquel cuadro aterrador de desolacion y espanto que nos pinta Byron en las tinieblas. Y para el indivíduo, vivir y gozar siempre, apurar la copa de los placeres materiales y sensibles, sumergirse en elles hasta lograr la hartura, y despues morir muerto eterna. ¡Oh, qué degradacion; y qué suprema desventura; y qué destino tan triste y desconsolador! ¿Qué hariamos de esos instin-tos sublimes que se llevan á las grandes cimas? ¿Qué de sus aspiraciones generosas? ¿Valdrian la pena de nacer y de morir esas alegrías y placeres tan fugitivos seguidos siem-pro de dejo amargo? Por otra parte, ¿á dónde irian á parar la nobleza del carácter y la grandeza moral? Privada la humana naturaleza de esa levadura que da el ideal y que levanta el espíritu, le dignifica y avalora, la vida seria toda abyección y envilceimiento. Permitidme os lo diga: cuando anhelante he recorrido las obras de Büchner y Molleschett y Schafhausen y Huxley y Littré y otras de los mod rnos materialistas, un sentimiento de hondo disgusto y de repugnancia sa ha levantado poderoso en mi ánimo. Del hembre tan grande, tan digno y hermoso, formado por la civilizacion europea, quieren hacer un animal inmundo, les verdaderamente, ni son verdaderamente los séres del degradado por sensuales placeres.

Latamque trahens inglorius album.

Algunos de los materialistas, entre los cuales como los más señalados debo citar á Strauss en su última obra La antigua y la nueva fé, y Lange en su Historia del materialismo, despues de enunciar su concepcion general del mundo y de la vida, nos hablan de un cierto ideal como elemento ético del materialismo, y á nombre de él se permiten hablar de sentimientos desinteresados con que alcanzar victorias sobre el egoismo individual, y exaltan el gusto y aficion á las artes, las letras y las ciencias, y recomiendan como conducta meritoria la colaboración asídua à la obra general humana. Es decir, que quieren fundar una especie de ética ó religion humanitaria, que en su opinion reemplazaria con ventaja la moral y la religion

Lo cual, en puridad, es exhumar las ideas sobre el hu-manismo de Feuerbach y de Ruge, cuyas doctrinas y tendencias se continúan muy especialmente en Strauss, al cual dejaron muy poco que hacer en este punto sus amigos y contemporáneos, los jefes de la izquierda hegeliana.—¡Ah! Pero cualquiera que pare mientes en el fondo y en la esencia de su doctrina, comprenderá que es pura contradiccion cuanto pretendan fundar con carácter moral sobre las bases de su naturalismo grosero. Siempre que el materialismo ostente tales propósitos, vendrá un Max Stirner que, como este delante de Feuerbach, hará valer delante de los modernos los derechos del egoismo desenfrenado, de lo que él llamaba el individualismo total. Como el citado Max Stirner, dirá hoy el materialista sincero y lógico: «Esa pura humanidad y ese amor místico al hombre colectivo ó al hombre género son fantasmas, palabras abstractas que en vuestros sistemas no tienen sentido alguno. El amor de los hombres, ó la authropolatría, es el culto más hueco que puede imaginarse, y su valor, si alguno puede tener, no puede ser otro que el de preparar la época del amer de sí mismo, ó sea la autolatría de la continuada d tria.—¿Qué me hablais, continuaba Max Stirner, de hombre género? ¿Pues no decís que no hay de real sino lo individual que dan los sentidos? Pues si la humanidad es una quimera, resto del espiritualismo y del misticismo, el individuo no debe amar á nádie más que á sí mismo. Quisque sibi Deus. Tal es el compendio y la última palabra de la ética materialista.

El último grando error que vamos á examinar es el panteismo. El panteismo proclama la unidad de esencia, ó como dice más á menudo, la unidad de sustancia, ora haga consistir esta en una como materia extensa substratum universal de todas las modificaciones, ora en una fuerza substratum tambien y causa viva de todos sus fenómenos. Con más propiedad: el panteismo considera la realidad, lo que existe, lo que es, como un todo, como una totalidad indivisible en su interior. Lo uno, lo todo, lo indeterminado, lo indiviso lo llama Dios, ó lo absoluto é infinito lo dividido y diferenciado per limitacion interior. diferenciado por limitacion interior, ó lo determinado por evolucion en el tiempo lo llama mundo, ó sea lo condicionado y lo infinito.--Entre esos dos términos, aunque por darles nombres diferentes parezca que son dos distintos séres, en realidad no hay distincion alguna verdadera. En el panteismo que, como el de Espinosa y Krause, construye la teoría sobre la categoría ó el concepto de la sustancia, las cosas ó séres del mundo, no sólo son de Dios, sino que Dios es únicamente, aunque los citados autores lo nieguen, todas esas cosas tomadas juntas y vistas fuera de su limitacion. Por donde puede asegurarse que Dios no es un sér, puesto que carece de lo que constituye el carácter fundamental del sér, es decir, la individualidad: él no puede ser un sujeto, el uno, el absoluto, el in-finito; sino un adjetivo, lo uno, lo absolute, lo infinito, ó, lo que es lo mismo, lo neutro, lo indeterminado: todo lo cual significa que no es Dios.

En los sistemas panteistas, que en vez de considerar el mundo como la sustancia que se limita interiormente ó como los fenómenos y séres que se desprenden y bajan de esa sustancia, le consideran cual lo hacen Hegel y Schopenhauer, y algunas veces Schelling, como una fuerza que asciende y se determina, Dios es: primeramente, esa fuerza vaga ó lo ideal en su indeterminacion, y luego el resultado de todas las sucesivas determinaciones, mediante las cuales se actúa esa fuerza y se concreta el ideal; y como el resultado abraza toda la serie de las determinaciones y las contiene, podemos decir que él es, en resolucion, la totalidad de las mismas.—Es decir, que en esta segunda y más principal direccion, Dios, aunque Hegel, introduciendo en su sistema la palabra idea, y poniendo como base de su doctrina y construccion la categoría del sér, haga creer que su absoluto es indivíduo; Dios, volvemos á decir, es en ese, como en los demás panteismos, no un sér, sino primero lo indefinido é indeterminado, y luego lo total, lo colectivo. Y por conclusion, si esto es Dios, él no es un sér distinto y fuera del mundo, sino el mundo mismo, considerado por una faz y en uno de sus momentos.

Y aĥora, viniendo al otro término, ó sea al mundo, ó si decimos á las cosas y séres finitos, estos en tanto que se forman por limitación interior de la sustancia única, ó que se dan como determinaciones de la idea ó la fuerza absoluta, no tienen valor propio y sustantivo y permanente: son para el primero de los dos panteismos citados como ondulaciones del agua del mar cuando el viento riza sus olas, ó como burbujas de agua que apénas si aparecen á la vista, desaparecen para siempre; y para el segundo, como momentos transitórios en esa corriente que lleva las cosas á desconocido Océano, ó como punto imperceptible del contínuo devenir en la precipitada carrera del tiempo.

De manera, señores, que en la concepcion panteista Dios es lo vago, lo neutro, lo indefinido, y el mundo, ó mejor dicho, los séres que le forman, son lo accidental, lo fenomenal ó lo transitorio. De donde se deduce que ni Dios

mundo, porque ni aquel es indivíduo, ni estos son séres sustantivos y propios; y así no queda más que la eterna sustancia, limitándose eternamente, ó el eterno devenir, realizándose y agitándose sin principio ni fin en un espacio incomprensible é incommensurable.—¡Sistema monstruoso que, buscando y hablando del sér, no contiene en sí, bien mirado, más que la nada! ¡Terrible concepcion que confunde á la razon y la anonada!

Y sin embargo, señores, esta concepcion, digamos la palabra, tan estupenda, es la eterna tentación del pensamiento humano, es el abismo á donde ha ido á sumergirse en todas las épocas de su mayor vitalidad y de más alta grandeza. ¿Qué misterio es este? ¿Por qué fascina tan á la contínua la humana inteligencia? Fácil es comprenderlo: en primer lugar, porque la razon es la facultad de lo uno y lo absoluto, y tomada como de nostalgia, miéntras permanece en la region inferior, va afanosa uno y otro dia borrando límites, suprimiendo diferencias, buscando lo general sobre lo particular, y sobre aquello lo universal, subiendo siempre ó regresando siempre desde el humilde comienzo en que empieza su vida, y de uno á otro grado va marchando hasta dar con la unidad que todo lo comprenda, que todo lo cause, todo lo funde y que á todo de esencia y vida. Pues este uno absoluto é infinito, el panteismo se le ofrece á la razon, diciéndola: ahí tienes lo que deseas; y suele la razon seducida abrazarse á ese sistema.

Por otro lado, si el hombre se coloca en el centro de los séres para construir ó explicar la realidad toda, encontrando delante de sí á Dios y al mundo; y no pudiendo concebirlos sino en unidad, puesto que dos absolutos y dos infinitos repugnan y dos finitos solos no se comprenden, busca la unidad de ellos, y suele encontrarla declarando el mundo sumamente en Dios ó á Dios sumamente en el mundo. Con lo cual, no sólo explica la unidad necesaria de entrambos, mas tambien la unidad de todos los séres que debajo ó dentro del mundo viven, los cuales mediante esta relacion de la inmanencia se dan todos sobre su particular é individual diferencia en unidad esencial, y á un tiempo mismo se cumple la gran necesidad de las cosas de ser y vivir todas en una manera de enlace y comunidad que las haga inteligibles, y que haga conocer aquel su mútuo influjo y recíproca accion y reaccion de que se origina la vida universal.—Pero este desgraciado sistema, si logra expresar por la inmanencia la unidad que busca, es destruyendo el sér de Dios; así como al expresar cual vimos ántes por lo absoluto la unidad, subiendo desde las cosas y su oposicion, le quita su realidad. Quitasela en este último procedimiento, porque en efecto, el Dios que la razon humana busca y afirma, subiendo desde el mundo, es sobre todo causa; como tal le afirma, no hallando en lo infinito y condicionado la razon de su existencia.

(Se concluirá.)

Anuncios.

Instaladas definitivamente en la calle del Cid. número 4, todas las dependencias de la Imprenta Nacional, se recibirán en el mencionado local todas las comunicaciones de las oficinas del Estado, así como las reclamaciones de los particulares.

MONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA, U promulgada en 30 de Junio de 4876.—Edicion oficial. Se vende en el Despacho de libros de la Imprenta Nacional, á peseta cada ejemplar.

F EGISLACION PENAL.—CUARTA EDICION.—COMPRENDE EL Código penal con las reformes introducidas por la ley de 47 de Julio último, y las disposiciones administrativas que corrigen faltas no comprendidas en el Código. Precio 12 y 43 rs., y 3 más en pasta.

SANTOS DEL DIA.

San Severo, Obispo y mártir, y San Leonardo, Abad y confesor. Quarenta Horas en la parroquia de Santa María.

ESPECTÁCULOS.

Tempro Mens. -- No hay funcion.

Turno impar, primero de tres.—Aprobados y suspensos.—Mercurio y Cupido.—En la cara está la edad.—Concierto por Julia Blechschdmitd.

The state of the control of the control of the abone.—Turno 4.0 impar.—El convidado de pictra.—Baile.

Stephano 提升 基础 医化环酚酚甲基酚--- A las ocho y media.—Funcion 37 de abono.—Turno 4.9 impar.—Adriana Angot.

Protect de 5th Commodition - A las ocho y media. Funcion 45 da abono. Turno 2.º El libre albedrío. Baile. El primer

Tentro de Novedades. — A las echo. — La llave de la gaveta. — El pan de la emigracion.-Ejercicios de prestidigitacion por Mr. Harry.

Messer de Varandanien.—A las ocho y media.—Retascon barbero y comadron.—Salvarse en una tabla.—Las plagas de Egipto.-Los baños del Manzanares.

Microsta Estava.—A las ocho.—Ropa blanca.—Suma y sigue.—De asistente a Capitan.—A cadena perpétua.—Baile.

Mercurio y Cupico.—Baile.

Mercurio y Cupico.—Baile. Westers the Enteriorecties - (Flor Baja) - A las ocho. - El ropio

EPRENTA NACIONAL.

de Climene.